



EL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO CONVOCA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 fracción V, 66, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y artículos 58, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial:

LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.

1.- Descripción de los bienes y/o servicios objeto de la licitación:

Anexo	Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
I.a	1	Pza.	160	Chaleco balístico nivel III-A con placas nivel IV
I.b	1	Pza.	220	Pantalón táctico, color kaki
I.b	2	Pza.	140	Camisola táctica, manga corta
I.b	3	Pza.	520	Gorra beisbolera
I.b	4	Pza.	35	Chamarra, color rojo intenso
I.b	5	Par	150	Bota táctica, color negro y kaki
I.b	6	Pza.	180	Playera tipo polo, manga corta
I.b	7	Pza.	490	Playera cuello redondo y tipo polo manga larga
I.b	8	Pza.	35	Chamarra, bicolor azul marino/naranja
I.b	9	Pza.	360	Pantalón pie tierra, color azul marino
I.b	10	Pza.	360	Camisa pie tierra, color blanca
I.b	11	Pza.	400	Chamarra, bicolor azul marino/amarillo neón
I.b	12	Par	45	Bota federica para motociclista, color negro
I.b	13	Pza.	400	Corbata
I.b	14	Pza.	45	Pantalón para motociclista, color azul marino
I.b	15	Par	322	Zapato tipo choclo, color negro
I.b	16	Juego	360	Impermeable de dos piezas
I.b	17	Pza.	190	Funda para chaleco balístico
I.c	1	Unidad	8	Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x2, modelo 2024 o superior con equipamiento policial.

Las características y condiciones de las partidas del presente procedimiento se encuentran en los Anexos I.a, I.b y I.c, de las bases de la licitación de esta Convocatoria.

2.- El presente procedimiento consta de **diecinueve (19) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las bases de la licitación a la presente Convocatoria.

3.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español.

4.- La moneda en que deberá cotizar la oferta será: peso mexicano.

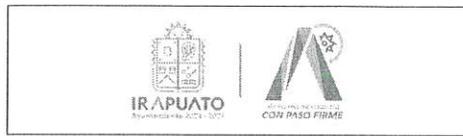
5.- **Venta de Bases:** Los días **29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024**. Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx



flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su Cédula de Identificación Fiscal.

- B) **El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:**
1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
 2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.guerrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el numero 462 606 9999 ext. 1538.
 3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **3 de diciembre de 2024**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.
- C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

Entrega remota de las bases:

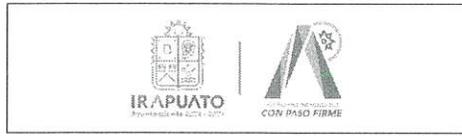
A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

Fecha límite para entrega de las bases



La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **10 de diciembre de 2024 a más tardar a las 10:00 horas.**

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

6.- Los eventos del procedimiento se llevarán a cabo de conformidad con el siguiente calendario:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma del Contrato
6 de diciembre de 2024 11:00 horas.	11 de diciembre de 2024 10:00 horas.	17 de diciembre de 2024 14:00 horas.	18 de diciembre de 2024 09:00 a 14:00 horas.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor en Tercer Nivel del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato; salvo para la firma del contrato, la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

7.- DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	1	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	60 días hábiles a partir de la firma del contrato.
I.b	TODAS		
I.c	1		

8.- CONDICIONES DE PAGO: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago, de la siguiente manera:

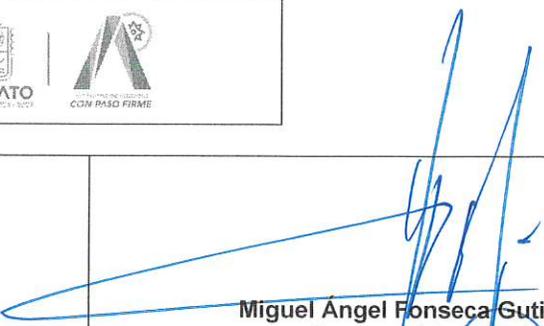
Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	1	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago y una vez realizada la prueba balística al chaleco presentado como extra.
I.b	TODAS	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
I.c	1	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.

9.- ANTICIPO: No se otorgarán anticipos.

10.- La licitación que se convoca es Pública, Nacional y Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas de forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

11.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR: Personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y su correlativo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 15 de noviembre de 2024
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato

 Ana María Flores Bello Oficial Mayor Presidente	 Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo
 Adrián Ramírez Irazaba Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Secretario Técnico	 Karen Mailen Guerra Ramírez Síndica Vocal
 Regina Irastorza Tomé Regidora Vocal	 Gerardo Barroso Rangel Regidor Vocal
 José Eduardo Ramírez Vergara Regidor Vocal	Sin Uso

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, de conformidad con los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en adelante el Reglamento y los artículos 264, 265 y 266 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, llevará a cabo el procedimiento administrativo de **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-04/2024 Primera Convocatoria para la adquisición de patrullas, chalecos antibalas y uniformes**, procedimiento analizado y aprobado en el Acta de Sesión 1 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 30 de octubre de 2024, actualizado mediante el acuerdo del punto III de la Sesión 2 Ordinaria Presencial del Comité de fecha 6 de noviembre de 2024, del cual se desprenden y forman parte las presentes bases y sus anexos, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 40 y 55 fracción I inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos Artículos 27 y 48 fracción I inciso a) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como, a los montos máximos y límites de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para la ejecución de los Recursos en el ejercicio fiscal 2024 aprobados en la Sesión Pública número 66 Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 18 de enero de la presente anualidad.

I. GENERALES

Dependencias solicitantes:

• Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Requisición(es): 208, 209, 210 y 211
---	--------------------------------------

Origen de los recursos: Ramo 33, Participaciones y Libre Disposición para el ejercicio fiscal 2024.
Carácter de la Licitación: Nacional.
Modalidad de la licitación: Presencial (en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito, por lo que no se aceptarán propuestas vía electrónica o mensajería).
Adjudicación: El presente procedimiento consta de **diecinueve (19) partidas** a adjudicarse a quien cumpla con las mejores condiciones para el Municipio en los términos de las presentes bases.

I.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	Los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2024	Conforme a punto III de las presentes Bases	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios ubicada en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	6 de diciembre de 2024	11:00 horas	Sala de Juntas de Oficialía Mayor en Tercer Nivel del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.
Presentación y Apertura de Ofertas	11 de diciembre de 2024	10:00 horas	
Fallo	17 de diciembre de 2024	14:00 horas	
Firma de contrato	18 de diciembre de 2024	De 09:00 a 14:00 horas	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.

I.2 GLOSARIO

- **Convocante.** El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Comité.** Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Municipio:** Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- **Sujetos obligados.** Dependencias, las personas físicas y morales que ocurran como licitantes o postores y aquellas que obtengan el carácter de proveedores.
- **Licitante.** Persona física o moral que presente sus ofertas y/o propuestas en cualquier procedimiento de licitación.
- **Proveedor.** La persona física o moral que por virtud de un contrato venda, enajene o arriende bienes al Municipio, así como preste servicios a la Administración Pública Municipal.
- **Partida.** Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.
- **Reglamento.** Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

- **Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- **Reglamento de la Ley.** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las presentes definiciones son de aplicación general para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

De conformidad con el Artículo 66 del Reglamento, la licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo.

III. VENTA Y ENTREGA DE BASES

Las bases de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024 tendrán un costo de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Un ejemplar de las Bases se encontrará a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Teléfono 462 606 9999 ext. 1602 y 1606 de 09:00 a 14:00 horas.

FORMA DE PAGO

- A) Para realizar el pago de las bases los licitantes deberán solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios o por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones:

juan.camacho@irapuato.gob.mx
flor.garcia@irapuato.gob.mx

Para estar en condiciones de generar la orden de pago los licitantes deberán presentar su **Razón Social completa y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, como aparezca en su **Cédula de Identificación Fiscal**.

- B) **El pago de la orden que se obtenga conforme al inciso A), podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de las siguientes opciones:**

1. En efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque certificado o cheque de caja (a nombre del Municipio de Irapuato Gto.) en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Edificio Centro de Gobierno (Planta Baja) en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato.
2. Mediante las opciones que se indican en la orden de pago a través de su respectiva referencia, en sucursal bancaria, mediante transferencia electrónica o desde su celular. El comprobante de pago realizado en cualquiera de estas formas deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, en las cajas de la Tesorería Municipal para que se le expida el recibo oficial, a nombre de la persona Física o Moral interesada en participar en la Licitación. De igual forma, el licitante podrá enviar el comprobante al correo electrónico: ignacio.gutierrez@irapuato.gob.mx y/o guadalupe.querrero@irapuato.gob.mx donde deberá describir el nombre o razón social del licitante y el número de licitación en la cual participa, para identificar su pago y estar en posibilidad de emitir el recibo correspondiente; o bien solicitarlo telefónicamente en el numero 462 606 9999 ext. 1538.
3. Independientemente de la fecha límite de pago que se observe en la ORDEN (de PAGO), éste deberá realizarse a más tardar el **3 de diciembre de 2024**, en horario hábil de servicio de cajas de la Tesorería Municipal si lo realiza conforme al punto 1 o hasta las 23:59 horas si lo realiza conforme al punto 2.

- C) El recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Finanzas deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mismo que deberá acreditar con la copia del recibo oficial de pago, adjuntando la siguiente documentación, según corresponda la forma de solicitar las bases:

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

III.1 Entrega presencial de las bases:

III.1.1 Entrega de Bases en caso de ser Persona Moral

El representante o apoderado legal del licitante deberá apersonarse y presentar copia de identificación oficial vigente y copia del poder notarial o escritura pública que acredite su personalidad. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las Bases en representación de la persona Moral, deberá presentar y entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual el representante o apoderado legal le autorice el trámite de compra y recepción de Bases, acompañándola de una copia de su identificación oficial vigente y del representante o apoderado legal, así como la copia del poder notarial o escritura pública donde acredite la personalidad de este último.

III.1.2 Entrega de Bases en caso de ser Persona Física

La persona física interesada en adquirir las Bases deberá apersonarse y presentar copia de una identificación oficial vigente. En caso de no poder asistir, quien en su representación adquiera las Bases, deberá entregar carta de designación (en hoja membretada) mediante la cual se le autorice para la compra y recepción de Bases, firmada por la persona Física, y acompañada de una copia de la identificación oficial vigente de quien realiza el trámite y de la persona física que emite la carta de designación.

III.2 Entrega remota de las bases:

A petición del licitante interesado podrá solicitar las Bases y Anexos de la Convocatoria vía correo electrónico, de preferencia por medio de correo electrónico que sea del dominio oficial de la empresa que lo requiere. Para lo cual deberá enviar escaneada la información solicitada en la fracción III.1.1 o III.1.2, según corresponda, al igual que su recibo oficial de pago.

La solicitud se deberá realizar a los siguientes correos electrónicos:

juan.camacho@irapuato.gob.mx

flor.garcia@irapuato.gob.mx

III.3 Fecha límite para entrega de las bases

La fecha límite para que los licitantes que hubiesen pagado las bases puedan obtener las mismas, será el día **10 de diciembre de 2024 a más tardar a las 10:00 horas.**

La convocatoria en cumplimiento a la normativa aplicable estará disponible para su consulta en la página del Municipio: <https://www.irapuato.gob.mx>

IV. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse preferentemente en dos sobres, ambos rotulados de forma independiente como Sobre "A" y Sobre "B", identificando en cada uno ellos, el nombre de la empresa licitante, sin ser limitante el anotar cualquier otra información que permita identificar sus generales. Ambos sobres deberán presentarse cerrados, sin dejar a duda esa condición, mismos que deben contener la documental y/o información que se detalla enseguida:

IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica, que contendrá a su vez tres (03) sobres:

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica de los licitantes y/o de sus representantes. IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV). IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V . IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI . IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 del Reglamento. Anexo VII . IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII . IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX . IV.4.8 Pago de bases. IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre .
IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

	IV.5.2 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo. IV.5.3 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.
IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.	IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo(s) I.a, I.b y I.c IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, Anexo(s) II.a, II.b y II.c IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien recibe de parte de la Convocante

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.

Sobre:	Contenido del sobre:
IV.2 Sobre "B", Oferta Económica	IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo(s) III.a, III.b y III.c IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

IV.3 La forma de presentación de la propuesta no es limitativa, siempre y cuando no afecte su solvencia en cuanto a contenido respecto a los requisitos, condiciones y características de los bienes y/o servicios solicitados, tampoco será motivo de su desechamiento, toda vez que la forma de presentarse es un requisito que permite dar mayor operatividad al acto de apertura de ofertas y una evaluación ordenada de las mismas. **Para ello se adjunta a las presentes bases, los Anexos denominados: GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL y la GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán tomar en cuenta que será motivo de desechamiento y/o descalificación de su propuesta, cuando la documentación que integra la misma, presente información que genere las siguientes circunstancias:

- Incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento de la propuesta.
- Contradicciones entre los diversos documentos que presente en su propuesta.

IV.4 SOBRE "A1", Documentación legal, con carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad de conformidad con lo siguiente:

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:

a) **Personalidad jurídica del licitante:**

Persona moral:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

b) **Acreditación de facultades de quien representa al licitante:**

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

Persona física:

- En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:
 - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.
 - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).

IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del **Anexo V**.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del **Anexo VI**.

IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del **Anexo VII**.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del **Anexo VIII**.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del **Anexo IX**.

IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.

La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. **Escrito libre.**

IV.5 SOBRE “A2” Documentación fiscal, la cual tiene el carácter de obligatoria, la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta en su totalidad:

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en **sentido positivo**, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en **sentido positivo**, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad en su emisión no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del **Anexo X**.

IV.6 SOBRE “A3” Documentación técnica, la cual tiene el carácter de obligatoria, por lo que la falta de alguna de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta:

IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia los **Anexos I.a, I.b y I.c** para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en los **Anexos II.a, II.b y II.c** de las presentes bases, para su cumplimiento.

IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para aquella(s) partida(s) en la(s) que participe el licitante en el **Anexo I.a, I.b y I.c** conforme a lo señalado en el apartado **V.a MUESTRAS** de las presentes bases.

IV.7. SOBRE “B” Oferta Económica que deberá contener:

IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A., I.V.A., precio unitario neto y la totalización de la PARTIDA con I.V.A incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato de los **Anexos III.a, III.b y III.c** de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

No deberá poner marca y modelo en su propuesta económica, preferentemente, en caso de encontrar algún dato correspondiente a estos conceptos dentro de su propuesta, la marca y modelo ofertado para su adjudicación de ser el caso, será aquella que presente dentro de su propuesta técnica.

Es responsabilidad del licitante el precio unitario antes y después de impuestos, por lo que cualquier error en las operaciones aritméticas que arrojen el precio unitario de cada partida no podrá ser objeto de modificación, siendo la convocante quien determine la operación aritmética correcta para efectos de cálculo, y servirá en esos términos para evaluar los precios en la tabla comparativa correspondiente.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato **Anexo XI**.

IV.8 INSTRUCCIONES GENERALES para integrar las propuestas de los sobres antes descritos:

IV.8.1 Las propuestas deberán presentarse por escrito utilizando preferentemente los anexos especificados.

IV.8.2 Las ofertas deberán presentarse debidamente firmadas por el licitante, representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente, y deberá ser el mismo que acredita sus facultades y personalidad jurídica en las fracciones IV.4.1 y IV.4.2 de las presentes Bases, indicando donde así se establezca "bajo protesta de decir verdad".

IV.8.3 Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Para ello, se deberá enumerar de manera individual la documentación contenida en cada sobre: Sobre "A" Oferta Técnica (A1, A2, A3) y Sobre "B" Oferta Económica. La documentación original no deberá ser foliada. El no presentar foliada la información no será motivo de desechamiento, sin embargo, deberá presentarla preferentemente foliada para la conducción ordenada, dinámica y oportuna del proceso de apertura de propuestas y evaluación de las mismas.

IV.8.4 En caso de no presentar copia simple de aquellos documentos de los cuales se soliciten originales para su cotejo, la Convocante podrá tomar dos alternativas: quedarse con la documentación original hasta la emisión de fallo y regresarla al licitante hasta entonces, o bien, tomar copia simple en el mismo acto de presentación y apertura de ofertas para devolver de inmediato los originales al interesado; siempre y cuando con ello no se afecte la solvencia de la propuesta.

IV.8.5 No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los anexos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos, evitando con ello afectar la solvencia de las propuestas.

IV.8.6 La documentación solicitada en la presentación de sus propuestas debe entregarse preferentemente en el orden establecido en las presentes Bases.

IV.8.7 Las propuestas deberán presentarse en un lenguaje, configuración y descripción, claro y detallado, no se debe establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, ni presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras que generen incertidumbre o contradicción respecto a su cumplimiento.

IV.8.8 El licitante deberá presentar todos los documentos en papel membretado del mismo, donde así se indique y preferentemente en todos los demás.

IV.8.9 No se aceptarán opciones de propuestas para cada partida, por lo que solo deberá presentarse una sola propuesta por partida.

IV.8.10 Los precios cotizados deberán presentarse únicamente con dos decimales. En el supuesto de existir discrepancias entre el costo unitario y el costo total, prevalecerá el precio unitario antes de I.V.A., para efecto del cálculo de impuestos y costo total, circunstancia que el proveedor aceptará plenamente, siendo dicho costo unitario el que deberá mantener en firme hasta la entrega total de los bienes y/o servicios cotizados.

IV.8.11 En caso de descuentos o precios promocionales adicionales, así como cargos por entrega, instalación, impuestos locales o federales distintos al impuesto al valor agregado, cuando apliquen, ya deben estar incluidos en los precios unitarios antes de I.V.A.

IV.8.12 Tanto la oferta técnica como la económica debe presentarse en idioma español. Para aquella información adicional a su oferta técnica como lo son folletos, manuales, catálogos o cualquier otra información soporte de su propuesta que venga en idioma distinto al español, los licitantes podrán presentar una traducción simple de los mismos, la cual deberá venir con rúbrica original en todas sus hojas y en la última firma por parte del licitante o su representante o apoderado legal.

V. JUNTA DE ACLARACIONES.

V.1 La junta de aclaraciones tiene por objeto, explicar, aclarar o ampliar la información respecto de las disposiciones y requerimientos que se establezcan en las bases, así como para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por los licitantes, tendrá verificativo el día **6 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor en Tercer

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

Nivel del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. Cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalada a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna.

V.2 El licitante que requiera efectuar alguna pregunta o aclaración en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar su cuestionario de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios adscrita a Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Nivel en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro del Municipio de Irapuato, Guanajuato, teléfono 462 606 9999 extensión 1602 y 1606, de 09:00 a 16:00 horas.

O bien, podrá hacerlas llegar mediante archivo electrónico conforme a las fracciones V.3 y V.4 de las presentes bases a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan.camacho@irapuato.gob.mx y flor.garcia@irapuato.gob.mx, en tales circunstancias a efecto de asegurar la recepción de las mismas, los licitantes deberán obtener la debida confirmación de su recepción vía telefónica al número 462 606 9999 Ext. 1602 y 1606, así como por el mismo medio de envío (correo electrónico), ya que de no obtenerse la confirmación de recepción, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta en la junta de aclaraciones, así mismo, la hora y fecha de su recepción conforme a lo señalado en la fracción V.3, será aquella que se señale de recibido en los correos institucionales antes indicados.

V.3 Las solicitudes de aclaración o preguntas deberán presentarse a más tardar **veinticuatro horas** antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándose de la versión electrónica que contengan las preguntas o solicitudes de aclaración de la siguiente manera:

- a) En formato PDF: en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante o por persona con capacidad jurídica suficiente; y
- b) En formato de Microsoft Word **(1)**.

Las preguntas se integrarán en dos grupos de acuerdo a su objeto:

1. Preguntas de carácter legal y administrativo.
2. Preguntas de carácter técnico.

(1) Para facilitar y conducir la Junta de Aclaraciones de manera oportuna y atender de manera asertiva sus cuestionamientos se propone realizarlos preferentemente como se indica en el Anexo denominado: **GUÍA-FORMATO para realizar preguntas aclaraciones a las bases y sus anexos.**

V.4 Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se formulen por escrito y su entrega se realice a más tardar el día **5 de diciembre de 2024 hasta las 11:00** horas.
- Adjuten a sus preguntas y planteamientos **copia del recibo oficial del pago de las bases.**
- Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el rubro a que correspondan a las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, y de aquellas preguntas o planteamientos que no se presenten en tiempo y forma, no serán admitidas por el Comité.

V.5 En la Junta de aclaraciones se dará respuesta a las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación formulen y versen previamente los interesados, no se admitirán nuevas preguntas, salvo que la Convocante considere que éstas se relacionan con aclaraciones a las respuestas emitidas o que son sustanciales para que los participantes puedan presentar sus ofertas, quedando de manifiesto para tales efectos en el acta respectiva.

V.6 De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes serán consideradas parte integrante de las bases de la licitación, y en consecuencia de observación obligatoria para todos los licitantes en la presentación de sus propuestas, siendo que las respuestas y aclaraciones podrán derivar incluso en modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases y sus anexos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, por lo que estas, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

V.7 La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia será de su estricta responsabilidad, sin embargo, quedará a disposición de aquellos que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas de la Dirección de

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en calle Álvaro Obregón N°100, segundo nivel (Edificio del Centro de Gobierno), zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no acudir los interesados, ni solicitar la correspondiente copia del acta, de cualquier manera, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta que para tal efecto se levante con motivo de la junta de aclaraciones, no afectará la validez de la misma.

V.a MUESTRAS.

V.a.1 De las MUESTRAS. Para todos aquellos licitantes que presenten propuesta(s) de la(s) partida(s) que se indica(n) en el(los) siguiente(s) **Anexo(s)** de las bases, deberán entregar muestras físicas como se indica a continuación:

Anexo I.a y I.b partidas: TODAS.

- Lugar de entrega: En las instalaciones del Almacén General ubicado en calle Hidalgo número 77, Zona Centro, Irapuato Guanajuato.
- Horario de entrega: de 09:00 a 15:00 horas.
- Fecha límite de entrega: a partir de la compra de bases y hasta el 10 de diciembre de 2024.
- Previa cita al 462 606 9999 ext.1613 y/o 1614

En caso de no presentar la muestra, el Licitante será **descalificado** de la presente Licitación para aquellas partidas que se soliciten y oferte.

Pruebas que se realizarán a las muestras:

Anexo	Partida	Prueba
I.a	1	<p>La muestra de chaleco debe ser en talla G y placas balísticas frontal y trasera.</p> <p>Se realizará prueba balística al chaleco (chaleco y placas deberán ser de la misma marca):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El lugar y horario para su realización, se notificará por parte del área solicitante, únicamente a aquellos proveedores que hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente con la documentación solicitada en la presente y sus anexos. 2. En caso de que más de un ofertante cumpla con las pruebas del estándar de la certificación de acuerdo con lo estipulado en la norma internacional NIJ0101.06 se adjudicará al precio más económico. 3. El método de evaluación del chaleco muestra, será de acuerdo con el proceso establecido en el protocolo de pruebas balísticas, mismo que se anexa a las presentes bases.

Anexo	Partida	Prueba	Método
I.b	1 a 16	Verificación de las características físicas conforme a lo solicitado para cada partida.	Prueba a la vista y tacto de las prendas

Las pruebas antes descritas son enunciativas más no limitativas en cuanto a la verificación de todos los requisitos técnicos, características y demás condiciones solicitadas en su conjunto por parte del área técnica o solicitante de los bienes.

La(s) muestra(s) de la(s) partida(s) deberá(n) presentarse etiquetada(s) para su debida identificación, en empaque individual por partida, conteniendo entre otra la siguiente información: nombre del licitante, número de anexo, número de partida, descripción de la partida y cualquier otra información que la identifique plenamente sin ser esto limitativo.

V.a.2 Resguardo y destino de las muestras.

Muestras no adjudicadas. Las muestras no adjudicadas, quedarán a disposición de los licitantes a partir de que hayan transcurrido 15 días naturales desde la emisión del fallo y tendrán 10 días hábiles posteriores para retirarlas del lugar donde las hayan entregado, en caso de no hacerlo, Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrá de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

Muestras adjudicadas. Aquella(s) muestra(s) que resulte(n) adjudicada(s) en su(s) partida(s), se resguardara(n) por la Convocante hasta la entrega total de la(s) partida(s), mismas que no forman parte de la cantidad de los bienes adjudicados, quedando a disposición de los licitantes una vez que éstos hayan hecho entrega total de su contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes en que esto suceda, en caso de no retirarlas en ese periodo, correrán la misma suerte de las muestras no adjudicadas, donde Oficialía Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, dispondrá de éstas sin costo alguno para los fines a que haya lugar.

 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

VI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

VI.1 Las propuestas deberán ser entregadas personalmente por los licitantes o sus representantes, debiendo acreditar su personalidad en los términos establecidos en la presente fracción, para ello, deberán apersonarse en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor en Tercer Nivel del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) **el día 11 de diciembre del 2024 a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas.** Después de las **10:00 horas** la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio, aquellos licitantes que se encuentren en este supuesto podrán permanecer en el acto, sin tener participación alguna en el mismo.

Los licitantes o sus representantes al registro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y a la entrega de su propuesta se identificarán y proporcionarán el siguiente documental:

- a) Del licitante o su(s) representante(s) legal(s), **copia simple de:**
 - La identificación oficial vigente del licitante tratándose de personas físicas.
 - La identificación oficial vigente y del poder notarial tratándose de representantes legales.
- b) Cualquier persona que el licitante designe para la entrega de su propuesta y su asistencia al acto, mediante carta elaborada en hoja membretada, firmada por quien otorga la representación (licitante o su representante legal) y quien la recibe, para lo cual deberá anexar a dicha carta:
 - De quien entrega la representación: **copia simple** de la identificación oficial del licitante o su representante legal, así como la **copia simple** del poder notarial de este último cuando aplique.
 - De quien recibe la representación: **copia simple** de la identificación oficial.

En este acto los licitantes o sus representantes, sin ser obligación, podrán estar presentes o no durante el desarrollo del mismo una vez que entreguen su propuesta, siendo de su conocimiento que, en caso de existir alguna duda respecto a la información presentada para efectos cuantitativos, queda a juicio del Comité validarla conforme a la normativa aplicable, las bases y sus anexos, respecto de la condición que estas guarden para ser aceptas o desechadas, sin que ello invalide el acto y sus efectos correspondientes.

La documentación que presenten los licitantes o sus representantes en los términos de esta fracción para la entrega de sus propuestas no forma parte integral de la misma, teniendo por objeto únicamente controlar, verificar, registrar y recepcionar las propuestas, por lo que la información recibida no será motivo de evaluación cuantitativa en el presente procedimiento de licitación.

La entrega de la documentación que se indica en esta fracción para el registro y participación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas es independiente y no forma parte de aquella otra similar o igual solicitada en las presentes bases y que formen parte de la propuesta en sus aspectos técnicos, legales, fiscales o económicos.

VI.2 El Comité para el procedimiento de presentación y apertura de ofertas, se apegará a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento y de aplicación supletoria el artículo 70 fracciones V a XI de la Ley.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, este último se llevará a cabo durante el proceso de evaluación detallada de las ofertas.

VI.3 El acto se iniciará con la apertura a las ofertas técnicas y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos de fondo establecidos en las bases de la licitación. De aquellas propuestas técnicas desechadas por el Comité, ya no se abrirá la oferta económica, quedando a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo, una vez emitido, el interesado podrá recoger su propuesta en los términos del artículo 82 del reglamento y de aplicación supletoria el 70 de la Ley.

La apertura de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas fueren aceptadas, se llevará a cabo en el mismo acto, siempre y cuando existan como mínimo tres propuestas a evaluar por cada una de las partidas licitadas, en caso contrario se omitirá dar lectura a aquellas que no cumplan con esa condición.

Concluida la apertura de las ofertas económicas, el Comité deseará aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

VI.4 Será causal de desechamiento de la propuesta o de las partidas ofertadas en lo individual, si en el acto de presentación y apertura de ofertas:

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

VI.4.1 No cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y junta de aclaraciones los cuales puedan someterse a su cuantificación.

VI.4.2 En caso de no presentar propuesta técnica y/o económica para cada una de las partidas en las que participa, en los términos de las presentes bases.

VI.5 Las ofertas técnicas y económicas presentadas deberán ser firmadas por cuando menos dos de los licitantes, así como por los servidores públicos asistentes al acto.

VI.6 Se levantará acta circunstanciada del acto, la cual firmarán los asistentes, a quienes se les proporcionará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

VI.7 La presentación de la oferta, significa que el(los) licitante(s) acepta(n) plenamente los requisitos y condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las disposiciones del Reglamento, la Ley y su Reglamento.

VII. CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

VII.1 La(s) Dependencia(s) requirente(s) de los bienes y/o servicios elaborará(n) una tabla comparativa relativa a los aspectos técnicos específicos solicitados, indicando en ella cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando para tal efecto su determinación, mediante el **método binario**, señalando un cumple/no cumple, explicando las razones o motivos por los cuales no cumple.

La evaluación que se realice sobre las propuestas técnicas, debe ser con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, sin embargo, la Convocante deberá asegurarse en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes, tomando en cuenta que las ofertas presentadas y admitidas de los bienes o servicios en firme, representan la oportunidad de ser evaluadas y analizadas de forma más amplia y contundente.

VII.2 La Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas en coordinación con las áreas correspondientes del punto anterior, considerando para ello lo establecido en su respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables conforme al Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 88 del reglamento y su correlativo 76 de la Ley, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el Comité, cuando así se justifique legal y técnicamente.

VII.3 Para determinar el Precio Conveniente señalado en el artículo 2 fracción XXIII del Reglamento, el porcentaje que deberá restarse al promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, será el **40% (cuarenta por ciento)**, siguiendo para ello lo estipulado en el artículo 63 del Reglamento.

VII.4 Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, por lo que no se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas en el acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

VII.5 Con objeto de facilitar el examen, evaluación, comparación de ofertas o aclarar cualquier duda que tenga relación directa respecto de las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité o el Secretario Técnico, en su caso, podrán solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio ofertado, de conformidad con los artículos 87 del Reglamento y el artículo 75 de Ley correlativo.

VII.6 Una vez efectuada la evaluación de las ofertas; el Comité formulará el fallo de adjudicación, a favor del licitante o licitantes que a su juicio hayan presentado la o las ofertas de la o las partidas licitadas, y que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, siempre que no se trate de un precio no aceptable.

VII.7 El Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato por conducto del Comité podrá cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando información necesaria y/o efectuando visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada licitante.



 	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades de ser el caso, al personal que designe el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, para realizar la evaluación a que se refiere el párrafo anterior. De no cumplirse lo anterior, será descalificado el licitante.

VIII. DE LAS DESCALIFICACIONES Y DESECHAMIENTO DE OFERTAS/PROPUESTAS.

VIII.1 Será motivo de descalificación de las propuestas:

- a) No cumplir con todos los requisitos y condiciones de las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones.
- b) Si se comprueba que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los servicios ofertados en la presente licitación; o si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, incurre en prácticas desleales para con la convocante.
- c) Cuando se detecte la presentación de algún documento apócrifo o alterado dentro de sus propuestas.
- d) Cuando se advierta que la participación de algún licitante ocurra en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros interesados.
- e) Cuando se determine que el licitante participante no cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para cumplir los compromisos adquiridos en la presente licitación.
- f) Cuando de manera fundada y motivada, se advierta del conocimiento de irregularidades graves de índole legal, fiscal y/o económica entre otras, por parte de los licitantes, afectando la solvencia de la propuesta.
- g) Cuando la propuesta se presente de manera dolosa o de mala fe o cuando el Comité determine la existencia de alguna irregularidad.
- h) Por la presentación de más de una propuesta técnica (incluso en características) o económica para una misma partida, dejando a discreción la elección de la misma: en este caso, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- i) Si oferta mayores o menores cantidades a las solicitadas de acuerdo a los Anexos que conforman las bases de la licitación, solo se descalificará la partida para la cual oferte en esos términos.
- j) No ofertar todos los componentes que integran una sola partida, cuando esta contemple varios conceptos, o se trate de un módulo, kit, juego, entre otros componentes que la integren.
- k) Se presente información falsa sin que de esta se pueda comprobar su veracidad.
- l) Si la propuesta no se presenta firmada de manera autógrafa en original donde así se solicite, por el representante legal.
- m) Cuando se compruebe que los licitantes mantienen comunicación con los integrantes del Comité, a excepción del personal administrativo que necesite solventar sus peticiones o trámites en esa materia por facultad de sus funciones, para lo cual deberán llevarse a cabo por correo electrónico o por escrito en la vía oficial.
- n) Cuando se susciten actos de ejercicio de violencia entre los propios licitantes en cualquiera de los eventos del procedimiento de licitación o en contra de cualquiera de los integrantes del Comité o del personal del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
- o) Cuando realizada la evaluación sobre las propuestas técnicas, con base en los requisitos mínimos solicitados para cada partida, no aseguren con la información presentada por los licitantes, la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requerientes de la convocante.

VIII.2 La inobservancia por parte de los licitantes respecto a condiciones establecidas por la convocatoria, las bases, sus anexos y junta de aclaraciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las ofertas, no será motivo para desecharlas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA.

IX.1 Se declarará desierta la licitación o partida(s) en los siguientes casos:

- a) Si no adquieren las bases cuando menos tres licitantes, situación que se actualizará, en el acto de presentación y apertura de ofertas, al no encontrarse por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

En el caso de las licitaciones que contengan dos o más partidas, en cada una de estas tendrán de igual manera que ofertar mínimo tres licitantes para cada partida, en caso contrario se declararán desiertas las partidas que no cuenten con este requisito;

- b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité reúne los requisitos de las bases de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables, y;
- c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

IX.2 Si realizada la segunda convocatoria se declara desierta la licitación o partida, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, previa solicitud del área técnica en calidad de área solicitante justificando dicha determinación.

IX.3 De ser el caso en que una o varias partidas se declaren desiertas, el Comité podrá llevar a cabo el procedimiento respectivo en las que no se declararon desiertas.

En las partidas declaradas desiertas, se llevará a cabo el procedimiento de contratación correspondiente de acuerdo a su monto.

En caso de declaración de desierta de la presente licitación o partida, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación.

X. DEL FALLO.

X.1 El fallo tendrá verificativo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor en Tercer Nivel del Centro de Gobierno ubicada en calle Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato (cabe señalar que, atendiendo a la disponibilidad de los espacios físicos, todo cambio de sede se indicará en el lugar y fecha señalado a los asistentes a cada acto, sin que para ello medie notificación alguna) el día **17 de diciembre del 2024 a las 14:00 horas.**

X.2 El fallo de la licitación se dará a conocer por el Comité en el evento programado para tal efecto; la asistencia al evento es voluntaria, al que podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el acto de presentación y apertura de ofertas. Se dejará constancia mediante el levantamiento de acta circunstanciada que firmarán los asistentes entregándose copia de esta. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

X.3 En el fallo se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

X.4 De aplicación supletoria, una vez agotados los criterios de desempate previstos por los artículos 35 y 76, segundo párrafo, de la Ley, y Artículo 92 del Reglamento de la Ley, 42 y 88 segundo párrafo del Reglamento, si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas o posturas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador a través del método de insaculación que celebre la convocante en la junta del fallo, mismo que consiste en la participación de un boleto por cada oferta o postura que resulte empatada, depositadas en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante favorecido.

Para el sorteo referido se requerirá la presencia de los oferentes empatados y el representante de la Contraloría, asentándose en el acta de fallo tales circunstancias, sin que la inasistencia o la falta de firma de los mismos invaliden el acto.

X.5 Los licitantes que no asistan a dicho acto, quedarán notificados del fallo correspondiente a través de la publicación del acta respectiva en la página oficial del Municipio, y se les enviará por correo electrónico, el cual será aquel que obre en los expedientes del procedimiento. De igual forma quedará a disposición de los licitantes que no asistan, copia del acta respectiva en las oficinas

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicadas en Edificio Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato. De no consultar la publicación o solicitar la correspondiente copia del acta a su costa, se considerará que se han hecho sabedores de los acuerdos correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

XI.1 El o los licitantes adjudicados otorgarán a la firma del contrato garantía de cumplimiento, en los siguientes porcentajes sobre el importe o monto total del contrato adjudicado antes de IVA a favor de la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato:

Porcentaje de Garantía (1)	Monto del contrato	
	De:	Hasta:
12%	\$0.01	\$1,000,000.00
30%	\$1,000,000.01	\$3,000,000.00
40%	\$3,000,000.01	En adelante

(1) Sobre el importe contratado antes de impuestos.

Para efectos de lo anterior, dicha garantía se presentará de la siguiente manera a la firma del contrato:

Forma de Garantía de cumplimiento	Valor del contrato antes de IVA: \$0.01 a \$500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$500,000.01 a \$2,500,000.00	Valor del contrato antes de IVA: \$2,500,000.01 en adelante
Pagaré	100%	50% (1)	No aplica
Cheque cruzado	100%	50% (2)	50% (3)
Cheque certificado	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Cheque de caja	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)
Fianza	100%	50% y/o 100% (2)	50% y/o 100% (4)

Opción (1): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (2)

Opción (3): Solo podrá utilizarse combinada con cualquiera de las opciones: (4)

XI.1.1. En caso de Fianza, deberá contener la siguiente redacción:

- a) Para garantizar por parte de la (persona física o moral) _____ S.A. de C.V., con domicilio en _____ y RFC _____, el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato _____ de fecha _____ del 2024 suscrito entre el **Municipio de Irapuato, Guanajuato** y la afianzada, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, **la Tesorería del Municipio de Irapuato, Guanajuato**, hará exigible la presente fianza en su monto total.
- b) Que la presente fianza se expide de conformidad con el clausulado del contrato que se elabora para formalizar la compraventa/prestación de servicios derivada de la adjudicación que se hace al licitante _____ ganador en la licitación Núm...
- c) Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que la materia del contrato afianzado haya sido cumplida en su totalidad y a entera satisfacción, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado.
- d) Que la fianza garantizará, multas administrativas y sanciones por desfasamiento en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios que garantiza la presente, así como los accesorios a que se refiere el Artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- e) En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para el cumplimiento del objeto del contrato amparado o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
- f) La presente fianza sólo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y mediante oficio del beneficiario o la devolución del original de la fianza.
- g) En el caso de que se solicite o exija la presente fianza. La institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; sin embargo, se obliga la Institución Afianzadora, a liquidar al beneficiario dentro de los 30 días naturales siguientes al requerimiento de pago, el importe de los conceptos garantizados, independientemente de las reclamaciones que la Afianzadora haga a su Fiado y de las inconformidades a que se refiere la fracción IV del Artículo 282 de la Ley de

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

Instituciones en cita, siempre y cuando dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado y para el caso de que no sea así, previamente a la impugnación del mismo, deberá agotarse un procedimiento de conciliación entre la afianzadora y el beneficiario de la garantía.

XI.1.2 Se exceptúa del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) suministre(n) en forma inmediata la totalidad de los bienes o servicios a la firma del contrato o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización del mismo.

XI.1.3 Si el licitante adjudicado no presenta las garantías solicitadas a la firma del contrato, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, podrá adjudicar el mismo a aquel licitante que reúna las condiciones previstas en las presentes Bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, cuya propuesta a juicio del Comité resulte más conveniente, estableciéndose una nueva fecha para firma de contrato de conformidad con el Reglamento.

XI.1.4 Las garantías presentadas estarán vigentes durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de la Dependencia requirente.

XII. DEL CONTRATO

XII.1 El licitante adjudicado, deberá presentar ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato:

- a) Tratándose de Persona moral o física, impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en sentido positivo con fundamento en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, la cual deberá presentarse con fecha de emisión por el SAT a partir de la fecha del fallo.
- b) La opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el IMSS la cual deberá presentar con fecha de emisión por el IMSS a partir de la fecha del fallo, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.

XII.2 Para la formalización del contrato el licitante adjudicado deberá presentarse a la firma de este, el día **18 de diciembre de 2024** en un horario de 09:00 a 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto de su representante legal o persona con capacidad jurídica suficiente.

XII.3 Para la formalización y cumplimiento del (los) contrato(s) que se adjudiquen como resultado del presente procedimiento, se deberá observar lo señalado en el artículo 129 del Reglamento y su correlativo 97 de la Ley.

XIII. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

XIII.1 Los precios serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios ofertados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

XIII.2 El Licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ubicada en Edificio del Centro de Gobierno 2do. Piso, en Av. Álvaro Obregón N°100, Zona Centro de Irapuato, Guanajuato, Teléfono 462 606 9999 ext. 1601 y 1606 de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, para su revisión y posterior trámite de pago, la siguiente documentación:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) original con acuse de recibido en esta o en la documentación original que venga anexa a la misma, el comprobante debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes conforme al Código Fiscal de la Federación y de más normativa vinculatoria aplicable a los mismos, detallando la descripción de los bienes, marca y modelo en los términos ofertados y adjudicados en cantidad, precios unitarios y totales de cada concepto. La cantidad de comprobantes fiscales será aquella que para efectos administrativos y/o presupuestales a la fecha de pago, le requiera el área solicitante de los bienes al licitante adjudicado, mismos que en su conjunto deberán amparar la totalidad en cantidad e importe de los bienes adjudicados.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

- b) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que se presente a pago y la documental anexa a la misma donde se manifieste la entrega de los bienes y/o servicios deben contener información idéntica entre los mismos.
- c) El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser enviado en formato PDF y xml. A los correos maria.lopez@irapuato.gob.mx / facturas.almacen@irapuato.gob.mx, además deberá entregarse físicamente el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) enviado.
- d) Orden de compra y/o contrato.

XIII.3 El plazo de pago correrá a partir de que el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) se presente para éste trámite, anexando notas de remisión, facturas, actas de entrega – recepción y cualquier otro documento donde se manifieste la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios ante las instancias correspondientes, en los lugares señalados para tal fin, debiendo presentar invariablemente para el pago, la manifestación expresa de quien recibe en el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y/o en los documentos anexos: "recibido de conformidad", plasmándose autógrafamente firma, nombre y cargo de la persona que recibe, así como el sello y fecha de recepción.

Para el caso de que la entrega recepción de los bienes se soporte mediante acta, la fecha de recibido será la que presente la misma. Si el acta presenta varias fechas se considerará para efectos del cumplimiento del contrato la más reciente, independientemente de que esta se plasme autógrafamente o de cualquier otra forma.

XIII.4 En todos los casos el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) prever que el documento mediante el cual se entreguen físicamente los bienes y/o presten los servicios, así como Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, deben contener la marca y modelo de los bienes como fueron adjudicados y contratados, de acuerdo a las propuestas ganadoras, siempre y cuando estas hubiesen contenido este requisito, la falta de esta información será motivo de no continuar con el trámite de pago y será a costa del proveedor.

XIII.5 El pago de la(s) partida(s) adjudicada(s) se realizará de la siguiente manera: A entera satisfacción de las áreas requirentes o solicitantes, previa entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago:

Anexo	Partida	Forma de pago
I.a	1	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago y una vez realizada la prueba balística al chaleco presentado como extra.
I.b	TODAS	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.
I.c	1	En una sola exhibición posterior a la entrega a entera satisfacción del área solicitante, así como a la entrega de la documentación necesaria para realizar el trámite de pago.

Lo anterior a partir de la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) para su pago, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en la **fracción XV** de las presentes bases, y los bienes adquiridos y/o servicios contratados se hayan realizado a entera satisfacción de la Convocante a través de la instancia o persona que ésta designe.

XIII.6 No se otorgarán anticipos.

XIII.7 El licitante adjudicado se obliga a aceptar las modificaciones en los términos del artículo 141 del Reglamento y su correlativo 109 de la Ley.

XIII.8 En el supuesto que la licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la normativa aplicable, el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

XIV. EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

XIV.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

XIV.2 El Comité de Adquisiciones y/o la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán gestionar las modificaciones de los contratos que hayan adjudicado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, previa solicitud del área solicitante.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

XIV.3 Serán causas de terminación anticipada del contrato aquellas señaladas en el Artículo 148 del Reglamento y su correlativo artículo 116 de la Ley.

XIV.4 Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a través del Comité cuando el proveedor lleve a cabo un incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el mismo, el procedimiento para ejecutar la rescisión será el establecido en los artículos 150 del Reglamento y su correlativo 118 de la Ley, así como aquellos vinculatorios.

XV. DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

XV.1 Por el retraso en el cumplimiento de la entrega y/o prestación del servicio, el licitante adjudicado queda obligado a pagar como penalización la cantidad del 1% semana o fracción sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados o prestados en el plazo de entrega, sin incluir el I.V.A. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente a la fecha señalada en la orden de compra, pedido y/o contrato para la entrega o prestación según se haya estipulado, y a entera satisfacción del área solicitante.

XV.2 La cantidad que resulte, será calculada y deducida del pago que se le adeude al licitante adjudicado, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas.

XV.3 Se aplicarán en lo conducente, acorde a lo dispuesto en el Reglamento artículos del 157 al 167 y a los artículos del 125 al 133 de la Ley.

XVI. DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Los bienes y/o servicios ofertados deben cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas solicitadas en los **Anexo(s) I.a, I.b y I.c** así como en los demás requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, asegurando en todo momento la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el cumplimiento de los proyectos u objetivos de las áreas requirentes de la convocante.

La descripción general y detallada de los bienes y/o servicios solicitados se encuentra en los **Anexo(s) I.a, I.b y I.c** de las Bases, así como lo relativo a otros requisitos y/o condiciones en los **Anexo(s) II.a, II.b y II.c**

Importante: las características solicitadas son mínimas, excepto donde se señalan rangos, tolerancias y máximos establecidos. Donde se señalen rangos y/o tolerancias, se deberá ofertar con las medidas o dimensiones precisas del bien o servicio con el que participa.

XVII. DE LOS LUGARES, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

XVII.1 LUGAR, FECHA Y/O PERIODO DE ENTREGA:

Anexo	Partida	Lugar de entrega	Fecha y/o periodo de entrega
I.a	1	Almacén General ubicado en Calle Hidalgo No.77 Zona Centro, Irapuato, Gto.	60 días hábiles a partir de la firma del contrato.
I.b	TODAS		
I.c	1		

XVII.2 Rechazo y devoluciones.

En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido u orden de compra, se procederá de la siguiente manera:

- a) Al momento de la entrega o instalación de los bienes o proporcionar los servicios, en los lugares señalados en las presentes bases, se procederá a su rechazo, si no cumple con las características técnicas solicitadas y adjudicadas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.	
	BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	LPN-04/2024 Primera Convocatoria
Objeto:	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS Y UNIFORMES.	

- b) Durante el periodo de garantía, la Convocante hará efectiva la misma, cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos de fabricación según sea el caso dentro del periodo de garantía de acuerdo a lo requerido en las presentes bases, obligándose el proveedor a reparar el bien o proporcionar el servicio de forma óptima a satisfacción del Municipio o quien este designe. Si realizada la reparación o el otorgamiento de los servicios por el proveedor no cumple satisfactoriamente, conforme a las especificaciones solicitadas, con base en la validación de recepción a entera conformidad que emita el área solicitante, el proveedor ganador debe reponerlo dentro de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado. Además, deberá cubrir de ser el caso con todos los gastos, daños y perjuicios que ocasione con motivo de los bienes o servicios que presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, o que no cumplan con los requerimientos y especificaciones solicitadas en estas bases.

XVII.3 Transporte. El tipo de transporte será responsabilidad del proveedor, así como el empaque y seguros de los bienes, que se entregarán libre a bordo o puesta a punto en los lugares señalados en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por fletes, maniobras de carga, descarga y en su caso instalación o cualquier otro tipo de gasto originado por el transporte de entrega.

Se entiende por descarga o puesta a punto la entrega de los bienes acomodados dentro del lugar destino o instalados en los lugares señalados en las presentes bases.

XVII.4 Aseguramiento de bienes en traslado, tránsito o proceso de instalación. Independientemente del proceso en que se encuentre la entrega recepción y/o puesta a punto de los bienes adjudicados, el costo de su aseguramiento y/o reposición correrán a cargo del licitante adjudicado, en tanto no exista la evidencia de haberse recibido por la Convocante y/o a quien esta designe. Esta circunstancia aplica para incluso en caso fortuito o fuerza mayor en tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes por la Convocante.

XVII.5 Daños a terceros y resguardo de los bienes. En tanto no estén recibidos a entera satisfacción los bienes de ser el caso, por la Convocante, los daños y/o perjuicios que el licitante ocasione a terceros en su traslado, instalación o resguardo correrán por su cuenta y en su totalidad.

XVIII. OTRAS CONDICIONES GENERALES.
--

XVIII.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

XVIII.2 Esta licitación se ajustará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados.

XVIII.3 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

XVIII.4 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

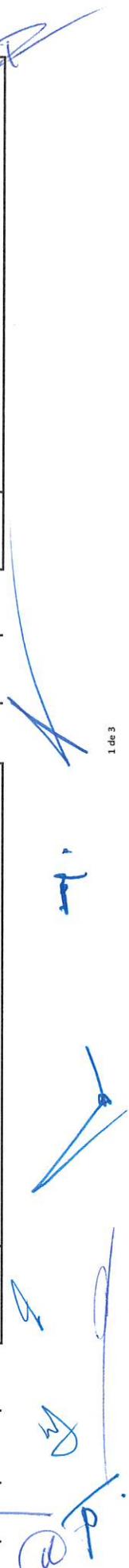
XVIII.5 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de licitación pública tienen su fundamento en los artículos 1, 2 fracción XIII, 3, 13, 49, del 50 al 53, 55 fracción I inciso a), 56, del 66 al 70, 72, del 75 al 91, del 127 al 131, 134, 135, 136, del 138 al 142 y del 144 al 150 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y sus correlativos 57, 58, 59, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 109 y del 114 al 118 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículos 72 al 77 de su Reglamento.

XVIII.6 En lo no señalado o previsto en las presentes bases de licitación, se estará a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el mismo, se aplicará supletoriamente, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, el Código Civil para el Estado de Guanajuato y el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	160	Pza.		Chaleco balístico nivel III-A con placas nivel IV			Pza.		
			1.1					1.1	
			1.2					1.2	
			1.3					1.3	
			1.4					1.4	
			1.5					1.5	
			1.6					1.6	
			1.7					1.7	
			1.8					1.8	



ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.9					1.9	
			1.10					1.10	
			1.11					1.11	

4



ANEXO I.a
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.12					1.12	

Lugar y fecha.

 Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)







Anexo II.a

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2043 PRIMERA CONVOCATORIA
 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Fichas técnicas	Garantías	Distribución/Servicios	Manifestaciones	Certificaciones
1	Chaleco antibalas	CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA DEL ARTÍCULO OFERTADO.	<p>1- CERTIFICADOS DE GARANTÍA: EL FABRICANTE DE LOS CHALECOS ANTIBALAS DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA MÍNIMA PARA PANELES BALÍSTICOS Y PLACAS DE 8 AÑOS Y 2 AÑOS EN FORROS.</p> <p>2- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE QUE AMPARA AL CHALECO BALÍSTICO OFERTADO, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES) DE DÓLARES AMERICANOS POR EVENTO, EMITIDA EN MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p>	<p>1.- ORIGINAL DE CARTA DE RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE A FAVOR DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE DONDE LO RECONOCE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y EXCLUSIVO PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA MARCA PRESENTADA.</p> <p>2.- CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO EN LA CUAL INDICA QUE APOYA AL PROVEEDOR EN EL ABASTO DE LOS MATERIALES MEDIANTE UNA CARTA DIRIGIDA AL PROVEEDOR EN LA CUAL INDICA QUE SE UTILIZARÁN PARA SURTIR EL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE SER ADJUDICADO, SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN.</p> <p>3.- CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO (FIBRA Y TELA) EN LA CUAL INDICA QUE APOYA AL PROVEEDOR EN EL ABASTO DE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN PARA SURTIR EL PRESENTE PROCESO EN CASO DE SER ADJUDICADO SON NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN.</p>	<p>1.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y ORIGINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PARTICIPANTE MANIFIESTA QUE LO BIENES OFERTADOS NO SON REMANUFACTURADOS, RECICLADOS, NI DE DUDOSA PROCEDENCIA, INDICANDO EN EL MISMO QUE SE TRATAN DE BIENES GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE LA MARCA QUE COTICE.</p> <p>2.- CONSTANCIA DEL FABRICANTE COMO PERTENECIENTE A ALGUNA ASOCIACIÓN NACIONAL RELACIONADA CON LA MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE BLINDAJE, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.</p> <p>3.- PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON PROTECCIÓN BALÍSTICA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p>	<p>1.- CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 VIGENTE, DEMOSTRANDO QUE EL FABRICANTE TIENE IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p> <p>2.- CERTIFICACIÓN ISO BA 9000:2016: EL OFERTANTE DEBERÁ ANEXAR LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE DE LOS CHALECOS ANTIBALAS CON EL ALCANCE DEL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE BLINDAJE CORPORAL, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p> <p>3.- CERTIFICACIÓN ISO 14001:2015: ACREDITARÁ, MEDIANTE CERTIFICADO VIGENTE QUE CUENTA CON UNA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p> <p>4.- CERTIFICACIÓN NMX-R-025-SCFI-2015 MEDIANTE EL CUAL, ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p> <p>5.- CERTIFICACIÓN ISO 37001:2016, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE ATESTIGUANDO QUE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO A NOMBRE DEL FABRICANTE.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO III.a

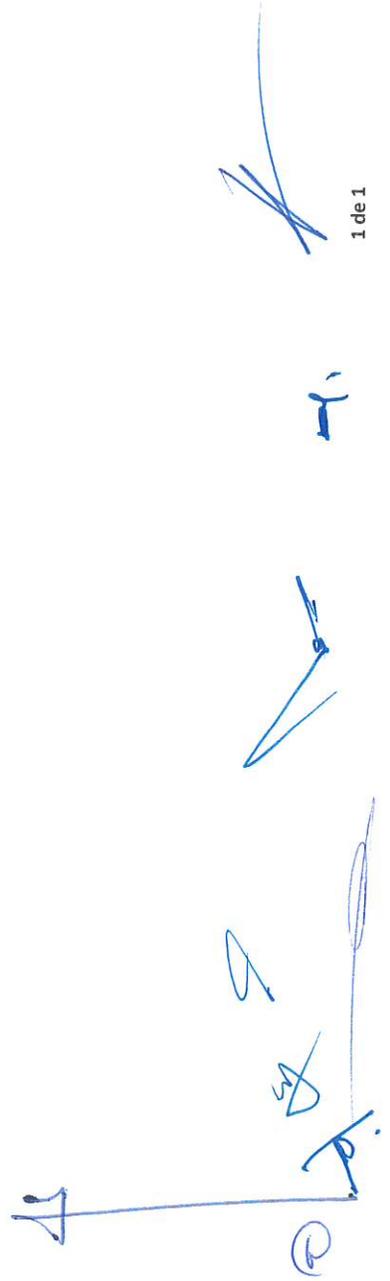
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
1	160	Pza.	Chaleco balístico nivel III-A con placas nivel IV	\$ -	- \$	- \$	-

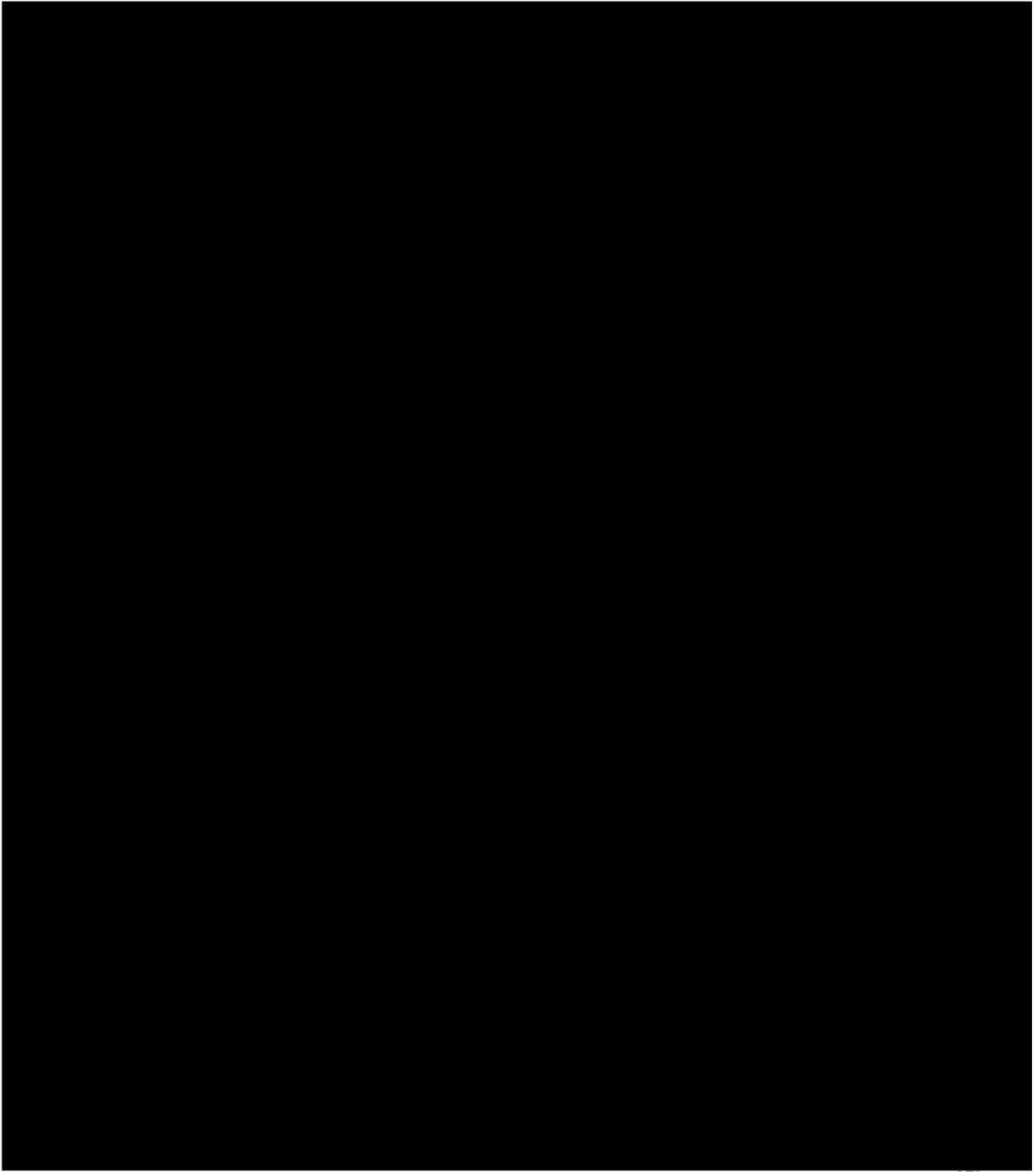
Importe Total Neto para este Anexo: \$ -

Lugar y fecha de expedición:

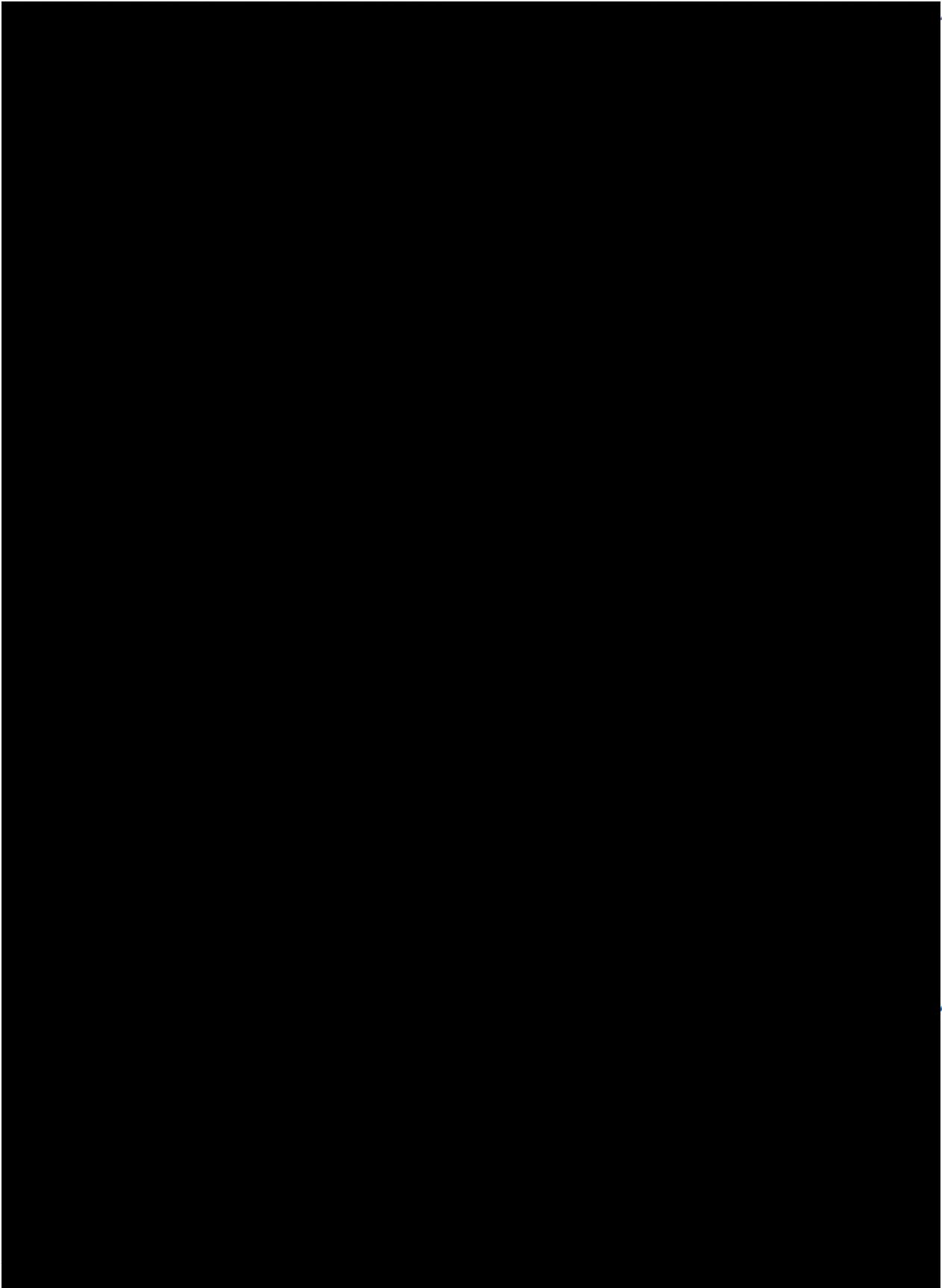
Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)



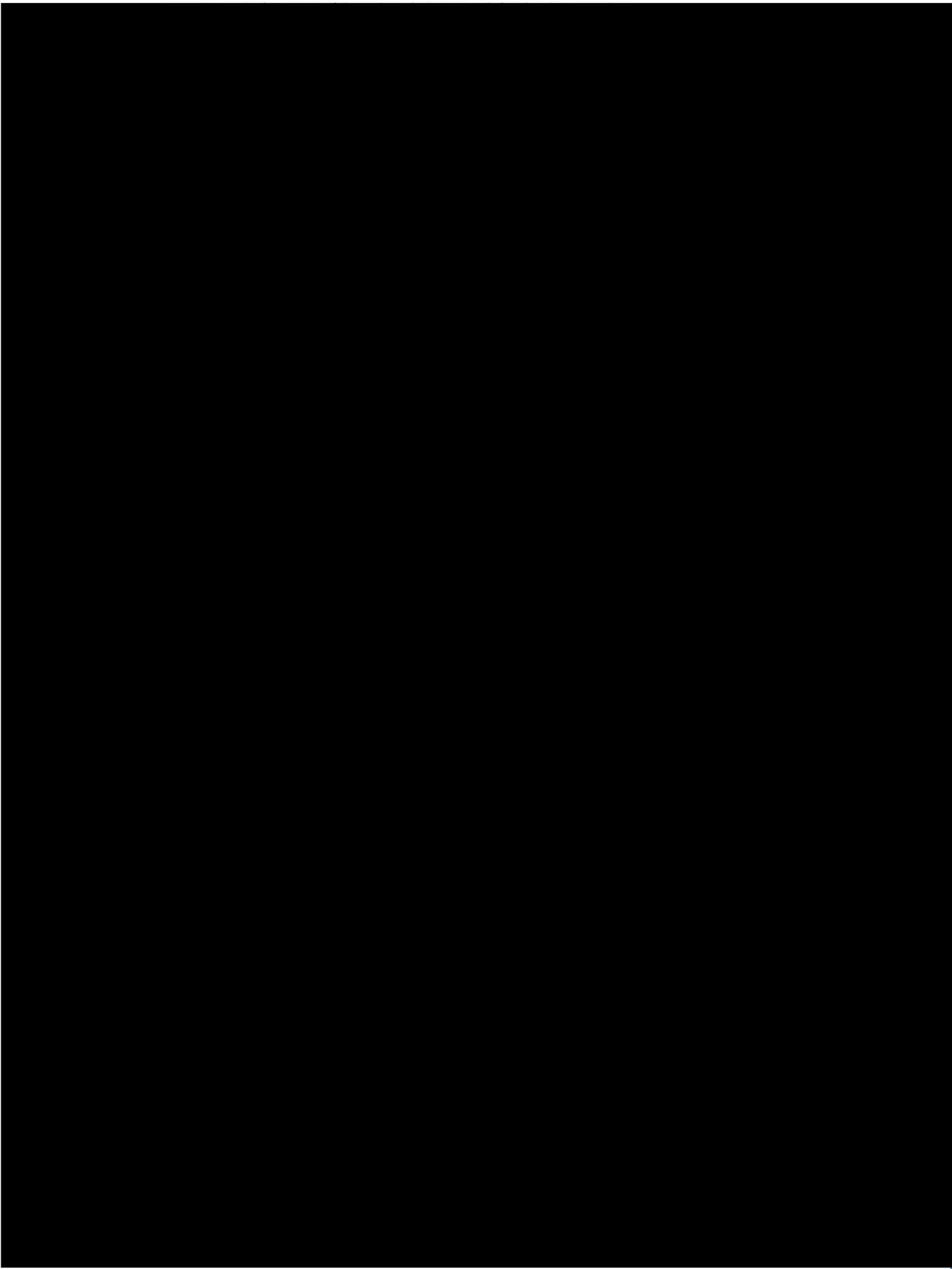
 B
 A
 K
 1 de 1



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]



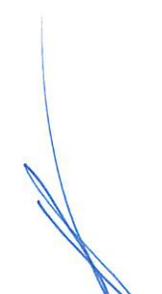
[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	220	Pza.	1.1	Pantalón táctico, color kaki					
			1.2						
			1.3						
			1.4						
			1.5						
			1.6						
			1.7						
			1.8						
			1.9						
			1.10						
			1.11						
			1.12						
2	140	Pza.		Camisola táctica, manga corta					
			2.1						





 1 de 10

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			2.2	[REDACTED]					
			2.3	[REDACTED]					
			2.4	[REDACTED]					
			2.5	[REDACTED]					
	520	Pza.		Gorra beisbolera					
			3.1	[REDACTED]					
			3.2	[REDACTED]					





 2 de 10

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS																				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios															
4	35	Pza.	3.3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]															
										3.4	[Redacted]													
																		4.1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
																		4.12	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4.13	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																		
4.14	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]																		
5	180	Par	5.1	Bota táctica, color negro y kaki	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]															

3 de 10

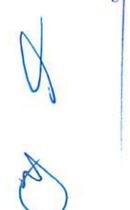
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
			5.2							
			5.3							
			5.4							
			5.5							
			5.6							
			5.7							
			5.8							
			5.9							
			5.10							
			5.11							
			5.12							
			5.13							
			5.14							
			5.15							
			5.16							
			5.17							
			5.18							
			5.19							
6	180	Pza.		Playera tipo polo, manga corta						
			6.1							
			6.2							





ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			6.3	[Redacted]					
			6.4	[Redacted]					
			6.5	[Redacted]					
7	490	Pza.	7.1	Playera cuello redondo y tipo polo manga larga					
			7.2	[Redacted]					
			7.3	[Redacted]					
			7.4	[Redacted]					
			7.5	[Redacted]					
			7.6	[Redacted]					

5 de 10

(3)

[Handwritten signature]

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
8	35	Pza.	7.7						
			8.1						
			8.2						
			8.3						
			8.4						
			8.5						
			8.6						
			8.7						
			8.8						
			8.9						
			8.10						
9	360	Pza.	9.1						
			9.2						
			9.3						
			9.4						
			9.5						
			9.6						
			9.7						
			9.8						
			9.9						
			9.10						
			9.11						

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			9.12						
			9.13						
			9.14						
			9.15						
			9.16						
			9.17						
10	360	Pza.		Camisa pie tierra, color blanca					
			10.1						
			10.2						
			10.3						
			10.4						
			10.5						
			10.6						
			10.7						
			10.8						
			10.9						
			10.10						
			10.11						

A

H

S

2

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	
11	400	Pza.	10.12							
			11.1		Chamarras, bicolor azul marino/amarillo neón					
			11.2							
			11.3							
			11.4							
			11.5							
			11.6							
			11.7							
			11.8							
			11.9							
			11.10							
						11.11	Contará con etiqueta de cuidados, talla, país de origen y composición.			
12	45	Par	11.12							
			12.1							
			12.2							
			12.3							
			12.4							
			12.5							
			12.6							
			12.7							
			12.8							
			12.9							
			12.10							
			12.11							

ANEXO I.b
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

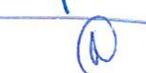
BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
13	400	Pza.	12.12	[Redacted]	13	400	Pza.	12.12	[Redacted]
			12.13					12.13	
			12.14					12.14	
14	45	Pza.	13.1	Pantalón para motociclista, color azul marino	14	45	Pza.	13.1	[Redacted]
			14.1					14.1	
			14.2					14.2	
			14.3					14.3	
15	322	Par	14.4	Zapato tipo chocco, color negro	15	322	Par	14.4	[Redacted]
			14.5					14.5	
			15.1					15.1	
			15.2					15.2	
16	360	Juego	15.3	Impermeable de dos piezas	16	360	Juego	15.3	[Redacted]
			15.4					15.4	
			15.5					15.5	
			15.6					15.6	
16	360	Juego	15.7	Impermeable de dos piezas	16	360	Juego	15.7	[Redacted]
			15.8					15.8	
			15.9					15.9	
			15.10					15.10	

ANEXO I.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios
			16.1				
			16.2				
			16.3				
			16.4				
			16.5				
			16.6				
			16.7				
			16.8				
			16.9				
			16.10				
			16.11				
			16.12				
17	190	Pza.	Funda para chaleco balístico				
			17.1				
			17.2				
			17.3				
			17.4				
			17.5				
			17.6				
			17.7				
			17.8				
			17.9				

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calce)







ANEXO II.b
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Manuales, fichas técnicas, folios	Distribución	Garantías	Atención pos-venta / Soporte Técnico	Stock refacciones																																																							
1 A 08	UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	<p>LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN DE ENTREGAR MUESTRA DE TODAS LAS PRENDAS Y CALZADO CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. MISMO QUE DEBERÁN DE ENTREGAR EN LOS LUGARES, FECHAS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO FRACCIÓN V.a.1 DE LAS BASES, ACORDE AL SIGUIENTE CUADRO DE TALLAS DE LAS MUESTRAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Talla</th> <th>Prueba</th> <th>Método</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PANTALÓN TACTICO COLOR KAKI</td> <td>34</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CAMISOLA TACTICA MANGA CORTA, COLOR AZUL PLUMBAGO Y CAMISOLA TACTICA, MANGA CORTA, BICOLOR</td> <td>40</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>GORRA BEISBOLERA</td> <td>Unitala</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CHAMARRA, COLOR ROJO INTENSO</td> <td>40</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BOTA TACTICA 80 PARES COLOR NEGRA Y 70 PARES COLOR KAKI</td> <td>27</td> <td></td> <td>PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA COLOR ROJO Y PLAYERA POLO, MANGA CORTA EN COLOR AZUL MARINO</td> <td>G</td> <td></td> <td>VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO</td> <td>G</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO/NARANJA</td> <td>40</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método	1	PANTALÓN TACTICO COLOR KAKI	34			2	CAMISOLA TACTICA MANGA CORTA, COLOR AZUL PLUMBAGO Y CAMISOLA TACTICA, MANGA CORTA, BICOLOR	40			3	GORRA BEISBOLERA	Unitala			4	CHAMARRA, COLOR ROJO INTENSO	40			5	BOTA TACTICA 80 PARES COLOR NEGRA Y 70 PARES COLOR KAKI	27		PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS	6	PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA COLOR ROJO Y PLAYERA POLO, MANGA CORTA EN COLOR AZUL MARINO	G		VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA	7	PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO	G			8	CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO/NARANJA	40			<p>1.- LAS PRENDAS DE LAS PARTIDAS 1,2,4,6,7,8 DEBERÁN DE</p> <p>2.- CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE A FAVOR DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE GARANTIZAR LA OFERTA DE LOS BIENES, ESTA CARTA SOLO SE PRESENTARÁ EN CASO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, NO SEA EL FABRICANTE</p>	<p>1.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ: **GARANTÍA MÍNIMA DE 06 MESES Y QUE MANIFIESTA MANTENER LA GARANTÍA DEL FABRICANTE</p>	<p>1.- CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA Y FIDELIDAD DEL PERSONAL QUE UTILIZARÁ LOS UNIFORMES, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LA TOMA DE TALLAS PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE INTEGRACIÓN POLICIAL, CIPOL UBICADAS EN CALZADA DE LOS CHINACOS #2010, VIVEROS REVOLUCION, IRAPUATO, GUANAJUATO. EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DE LOS 03 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO QUE LAS PRENDAS Y EL CALZADO DEBEN SER CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENERO (HOMBRE-MUJER).</p> <p>2.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR LAS FACTURAS NECESARIAS, POR LA CANTIDAD DE CADA PARTIDA SEÑALADO, ACORDE AL ORIGEN DE LOS RECURSOS.</p>	N/A.										
Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método																																																									
1	PANTALÓN TACTICO COLOR KAKI	34																																																											
2	CAMISOLA TACTICA MANGA CORTA, COLOR AZUL PLUMBAGO Y CAMISOLA TACTICA, MANGA CORTA, BICOLOR	40																																																											
3	GORRA BEISBOLERA	Unitala																																																											
4	CHAMARRA, COLOR ROJO INTENSO	40																																																											
5	BOTA TACTICA 80 PARES COLOR NEGRA Y 70 PARES COLOR KAKI	27		PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS																																																									
6	PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA COLOR ROJO Y PLAYERA POLO, MANGA CORTA EN COLOR AZUL MARINO	G		VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA																																																									
7	PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO	G																																																											
8	CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO/NARANJA	40																																																											
09 A 16	UNIFORMES PARA TRANSITO	<p>LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN DE ENTREGAR MUESTRA DE TODAS LAS PRENDAS Y CALZADO CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, MISMO QUE DEBERÁN DE ENTREGAR EN LOS LUGARES, FECHAS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO FRACCIÓN V.a.1 DE LAS BASES, ACORDE AL SIGUIENTE CUADRO DE TALLAS DE LAS MUESTRAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Talla</th> <th>Prueba</th> <th>Método</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>GORRA BEISBOLERA</td> <td>Unitala</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>PLAYERA TIPO POLO, MANGA LARGA, COLOR BLANCA</td> <td>G</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>PANTALÓN PIE TIERRA, COLOR AZUL MARINO (TRANSITO)</td> <td>34</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CAMISA PIE TIERRA, COLOR BLANCA</td> <td>40</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO, COLOR AMARILLO NEON</td> <td>40</td> <td></td> <td>PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>BOTA FEDERICA PARA MOTOCICLISTA, COLOR NEGRO</td> <td>27</td> <td></td> <td>VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>CORBATA</td> <td>Unitala</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>PANTALON PARA MOTOCICLISTA, COLOR AZUL MARINO</td> <td>34</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>ZAPATO TIPO CHOCLO, COLOR NEGRO</td> <td>27</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS</td> <td>G</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método	3	GORRA BEISBOLERA	Unitala			7	PLAYERA TIPO POLO, MANGA LARGA, COLOR BLANCA	G			9	PANTALÓN PIE TIERRA, COLOR AZUL MARINO (TRANSITO)	34			10	CAMISA PIE TIERRA, COLOR BLANCA	40			11	CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO, COLOR AMARILLO NEON	40		PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS	12	BOTA FEDERICA PARA MOTOCICLISTA, COLOR NEGRO	27		VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA	13	CORBATA	Unitala			14	PANTALON PARA MOTOCICLISTA, COLOR AZUL MARINO	34			15	ZAPATO TIPO CHOCLO, COLOR NEGRO	27			16	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	G			<p>1.- LAS PRENDAS DE LAS PARTIDAS 7,9,10, 11,14 Y 16 DEBERÁN DE CONTAR CON UNA</p> <p>2.- CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE A FAVOR DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OFERTADOS Y QUE GARANTIZAR LA OFERTA DE LOS BIENES, ESTA CARTA SOLO SE PRESENTARÁ EN CASO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE, NO SEA EL FABRICANTE</p>	<p>1.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ: **GARANTÍA MÍNIMA DE 06 MESES Y QUE MANIFIESTA MANTENER LA GARANTÍA DEL FABRICANTE</p>	<p>1.- CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS DETALLADA Y FIDELIDAD DEL PERSONAL QUE UTILIZARÁ LOS UNIFORMES, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LA TOMA DE TALLAS PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE INTEGRACIÓN POLICIAL, CIPOL UBICADAS EN CALZADA DE LOS CHINACOS #2010, VIVEROS REVOLUCION, IRAPUATO, GUANAJUATO. EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DE LOS 03 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO QUE LAS PRENDAS Y EL CALZADO DEBEN SER CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GENERO (HOMBRE-MUJER).</p> <p>2.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ EMITIR LAS FACTURAS NECESARIAS, POR LA CANTIDAD DE CADA PARTIDA SEÑALADO, ACORDE AL ORIGEN DE LOS RECURSOS.</p>	N/A.
Partida	Descripción	Talla	Prueba	Método																																																									
3	GORRA BEISBOLERA	Unitala																																																											
7	PLAYERA TIPO POLO, MANGA LARGA, COLOR BLANCA	G																																																											
9	PANTALÓN PIE TIERRA, COLOR AZUL MARINO (TRANSITO)	34																																																											
10	CAMISA PIE TIERRA, COLOR BLANCA	40																																																											
11	CHAMARRA BICOLOR AZUL MARINO, COLOR AMARILLO NEON	40		PRUEBA LA VISTA Y TACTO DE LAS PRENDAS																																																									
12	BOTA FEDERICA PARA MOTOCICLISTA, COLOR NEGRO	27		VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CONFORME A LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA																																																									
13	CORBATA	Unitala																																																											
14	PANTALON PARA MOTOCICLISTA, COLOR AZUL MARINO	34																																																											
15	ZAPATO TIPO CHOCLO, COLOR NEGRO	27																																																											
16	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	G																																																											

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

ANEXO III.b

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
1	220	Pza.	Pantalón táctico color kaki	\$ -	- \$	- \$	-
2	140	Pza.	Camisola táctica, manga corta	\$ -	- \$	- \$	-
3	520	Pza.	Gorra beisbolera	\$ -	- \$	- \$	-
4	35	Pza.	Chamarra, color rojo intenso	\$ -	- \$	- \$	-
5	150	Par	Bota táctica, color negro y kaki	\$ -	- \$	- \$	-
6	180	Pza.	Playera tipo polo, manga corta	\$ -	- \$	- \$	-
7	490	Pza.	Playera cuello redondo y tipo polo manga larga	\$ -	- \$	- \$	-
8	35	Pza.	Chamarra, bicolor azul marino/naranja	\$ -	- \$	- \$	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO III.b

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
9	360	Pza.	Pantalón pie tierra, color azul marino	\$ -	- \$	- \$	- \$
10	360	Pza.	Camisa pie tierra, color blanca	\$ -	- \$	- \$	- \$
11	400	Pza.	Chamarras, bicolor azul marino/amarillo neón	\$ -	- \$	- \$	- \$
12	45	Par	Bota federica para motociclista, color negro	\$ -	- \$	- \$	- \$
13	400	Pza.	Corbata	\$ -	- \$	- \$	- \$
14	45	Pza.	Pantalón para motociclista, color azul marino	\$ -	- \$	- \$	- \$
15	322	Par	Zapato tipo chocco, color negro	\$ -	- \$	- \$	- \$
16	360	Juego	Impermeable de dos piezas	\$ -	- \$	- \$	- \$

(Handwritten signatures and marks)

ANEXO III.b

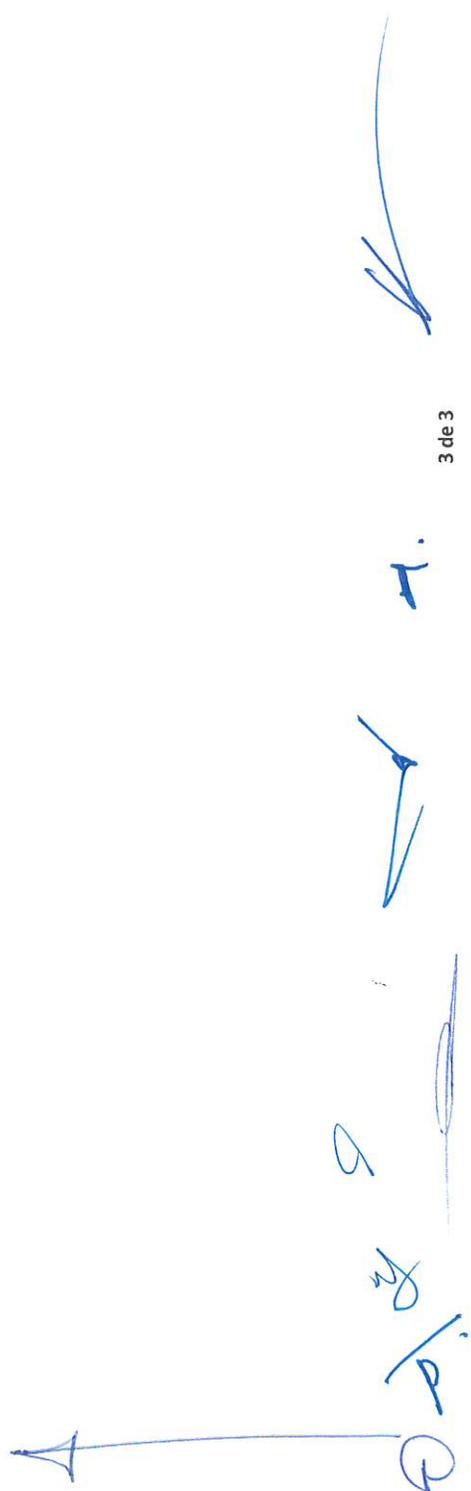
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
17	190	Pza.	Funda para cheleco balístico	\$ -	- \$	- \$	- \$

Importe Total Neto para este Anexo: \$ -

Lugar y fecha de expedición:

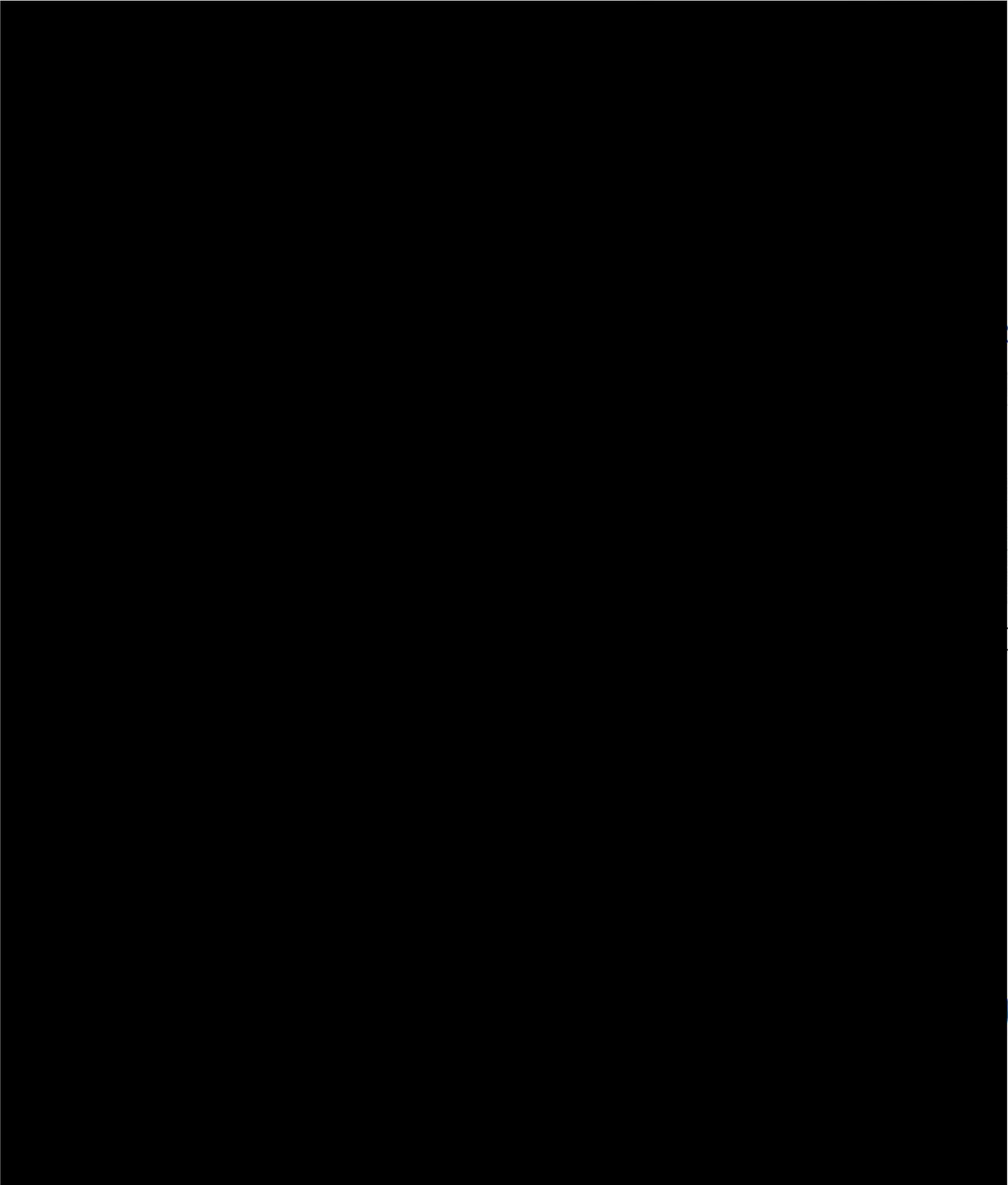
Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)



PARTIDAS DE LA 1 A LA 08, ANEXO 1

[Handwritten signature]

UNIFORMES PARA PROTECCION CIVIL-BOMBEROS Y TRANSITO



[Handwritten scribbles]

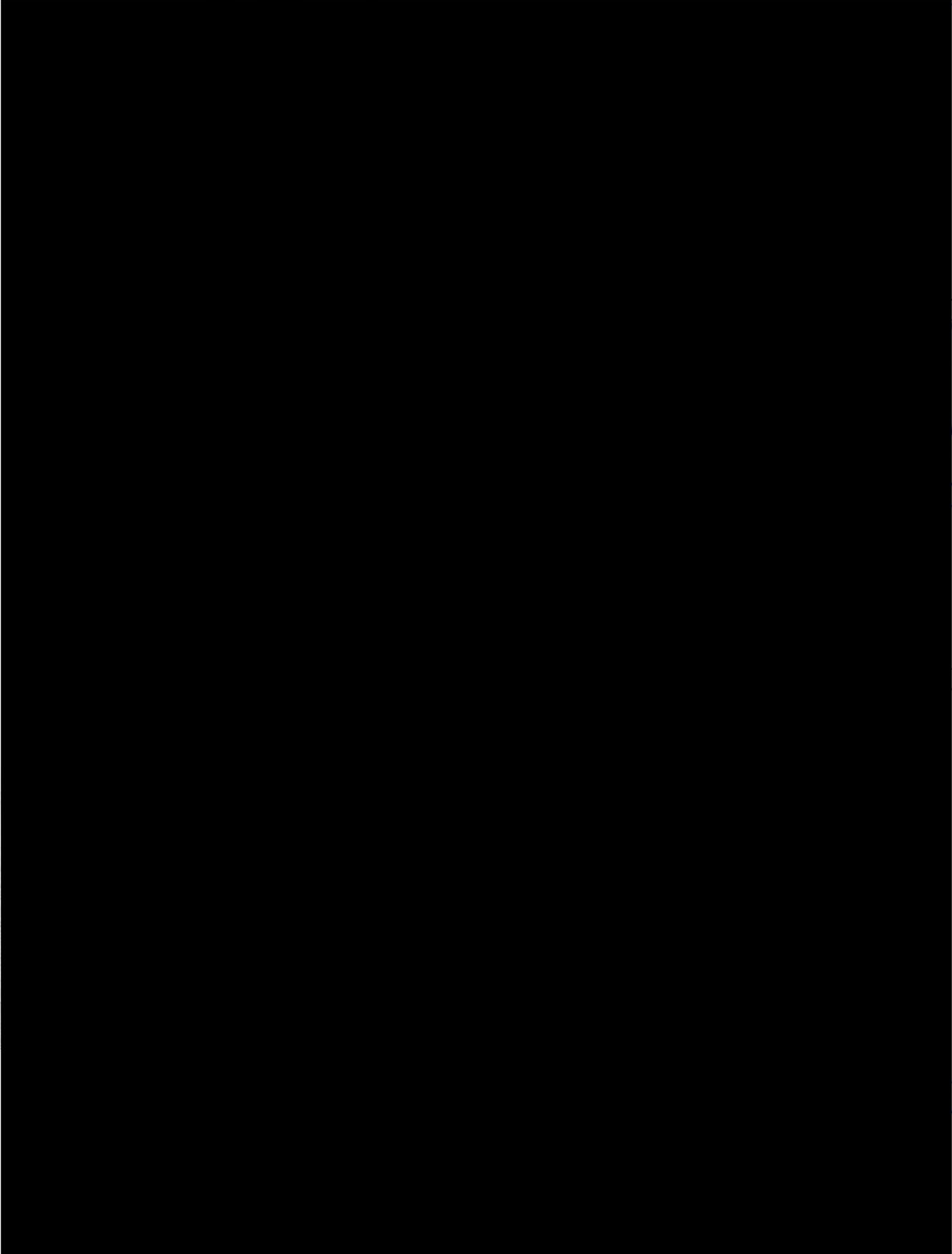
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

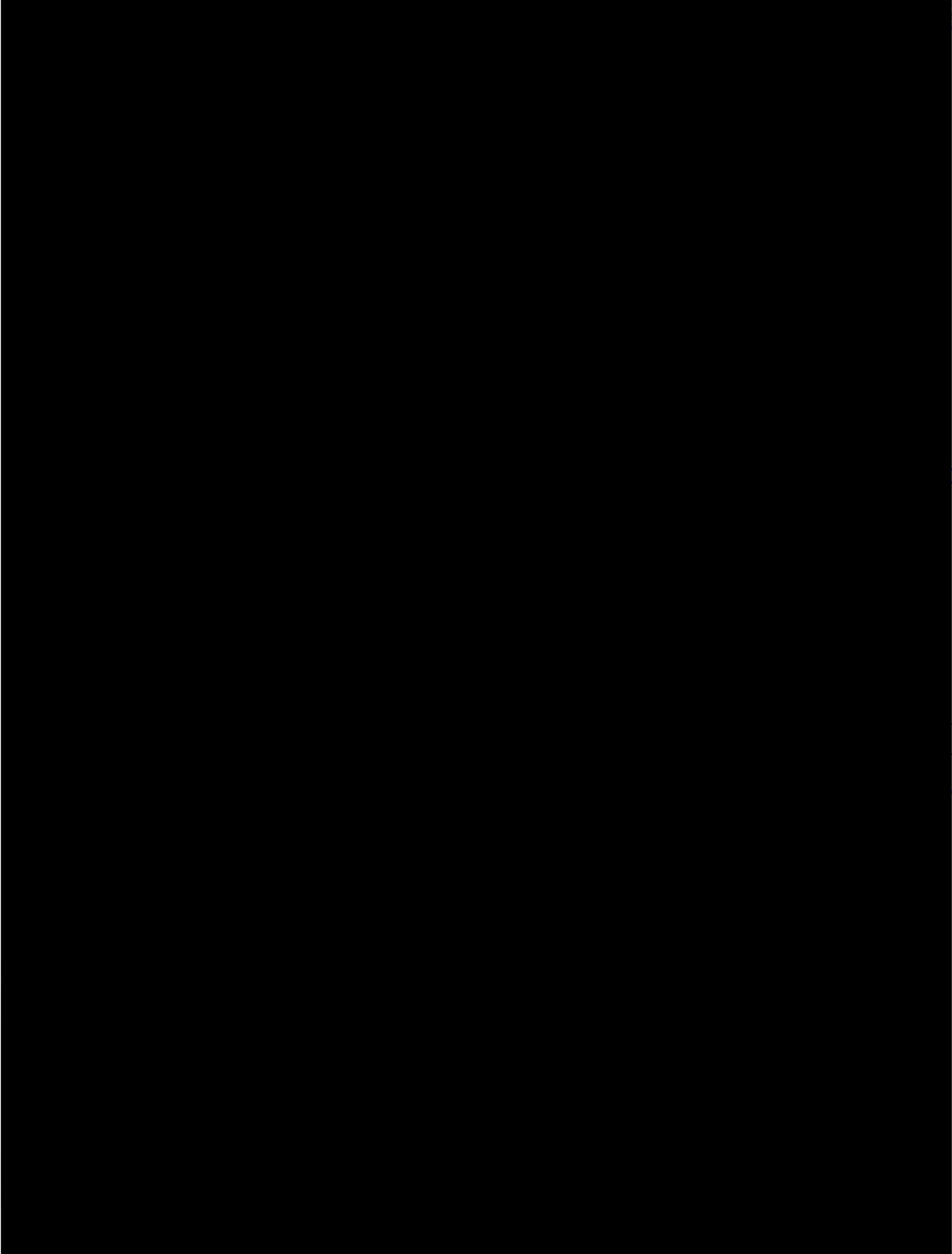


Handwritten blue ink marks and scribbles are visible along the right edge of the page, including a large scribble at the top right, a checkmark-like mark, and a signature-like scribble at the bottom right.

Handwritten blue ink marks at the bottom right, including a checkmark-like mark and a signature-like scribble.

PARTIDA 7 PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO PLAYERA TIPO POLO, MANGA LARGA, COLOR BLANCA PARA

FRANJE



Handwritten blue ink notes and markings on the right side of the page, including a vertical line, a checkmark, and various scribbles.

Handwritten blue ink notes at the bottom right, including a horizontal line and a checkmark.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
1	8	Unidad		Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x2, modelo 2024 o superior con equipamiento policial	1	8	Unidad		Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x2, modelo 2024 o superior con equipamiento policial
			1.1					1.1	
			1.2					1.2	
			1.3					1.3	
			1.4					1.4	
			1.5					1.5	
			1.6					1.6	
			1.7					1.7	
			1.8					1.8	
			1.9					1.9	
			1.10					1.10	
			1.11					1.11	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.12					1.12	
			1.13					1.13	
			1.14					1.14	
			1.15					1.15	
			1.16					1.16	
			1.17					1.17	
			1.18					1.18	
			1.19					1.19	
			1.20					1.20	
			1.21					1.21	
			1.22					1.22	
			1.23					1.23	
			1.24					1.24	
			1.25					1.25	
			1.26					1.26	
			1.27					1.27	
			1.28					1.28	
			1.29					1.29	
			1.30					1.30	

ANEXO I.c
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.31	[REDACTED]				1.31	
			1.32					1.32	
			1.33					1.33	
			1.34					1.34	
			1.35					1.35	
			1.36					1.36	
			1.37					1.37	
			1.38					1.38	
			1.39					1.39	
			1.40					1.40	
			1.41					1.41	
			1.42					1.42	
			1.43					1.43	
			1.44					1.44	
			1.45					1.45	
			1.46					1.46	
			1.47					1.47	
			1.48					1.48	
			1.49					1.49	
			1.50					1.50	
			1.51				1.51		
			1.52				1.52		
			1.53				1.53		
			1.54				1.54		
			1.55				1.55		
			1.56				1.56		

[Handwritten signature]

ANEXO I.c
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.57	[REDACTED]				1.57	
			1.58					1.58	
			1.59					1.59	
			1.60					1.60	
			1.61					1.61	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I.c
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS				BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.62	[REDACTED]				1.62	
			1.63	[REDACTED]				1.63	
			1.64	[REDACTED]				1.64	
			1.65	[REDACTED]				1.65	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.66	[REDACTED]				1.66	
			1.67	[REDACTED]				1.67	
			1.68	[REDACTED]				1.68	
			1.69	[REDACTED]				1.69	

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

ANEXO I.c
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS					BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Descripción de los bienes y/o servicios
			1.70					1.70	

Lugar y fecha.

Nombre firma y cargo del representante legal (solo última hoja, en la demás firmar al margen o calcar) 







ANEXO II.C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental

Partida	Descripción de los bienes y/o servicios	Manuales, fichas técnicas, folletos	Distribución	Garantías	Atención pos-venta / Soporte Técnico	Stock refacciones
1	CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, MODELO 2024 O SUPERIOR CON EQUIPAMIENTO POLICIAL	PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL CATALOGO O FICHA TECNICA DEL PRODUCTO A OFERTAR.	CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE DE LA CAMIONETA EN CASO DE PROCEDENCIA NACIONAL Y EN CASO DE ORIGEN EXTRANJERO DEL IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR DE LA CAMIONETA Y SISTEMAS DE SENALIZACION VISUAL Y ACUSTICA.	<p>1.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ:</p> <p>**GARANTÍA DE 1 AÑO EN PINTURA Y BALIZAMIENTO.</p> <p>**GARANTÍA EN MÓDULOS LEDS MÍNIMA DE 5 AÑOS.</p> <p>**GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO DE 24 MESES.</p> <p>2.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUE CUENTA CON SUFICIENTE CAPACIDAD PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRONICOS QUE SE INCORPoren Y QUE MANIFIESTA MANTENER LA GARANTIA DEL FABRICANTE.</p> <p>3.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS VEHICULOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 03 AÑOS O 60,000 KMS O LO QUE OCURRA PRIMERO.</p>	<p>1.- CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE CUENTA CON CENTRO DE SERVICIO PREVENTIVO O CORRECTIVO AUTORIZADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN DONDE INDIQUE DIRECCIÓN Y TELEFONO.</p> <p>2.- SE SOLICITA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAMIONETAS CON SUS JUEGOS DE LLAVES.</p>	<p>CARTA EN ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON CAPACIDAD JURIDICA SUFICIENTE, EN LA CUAL SE GARANTICE CUENTA CON REPUESTOS Y REFACCIONES ORIGINALES EN STOCK HASTA POR UN PERIODO MÍNIMO DE 5 AÑOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

ANEXO III.C

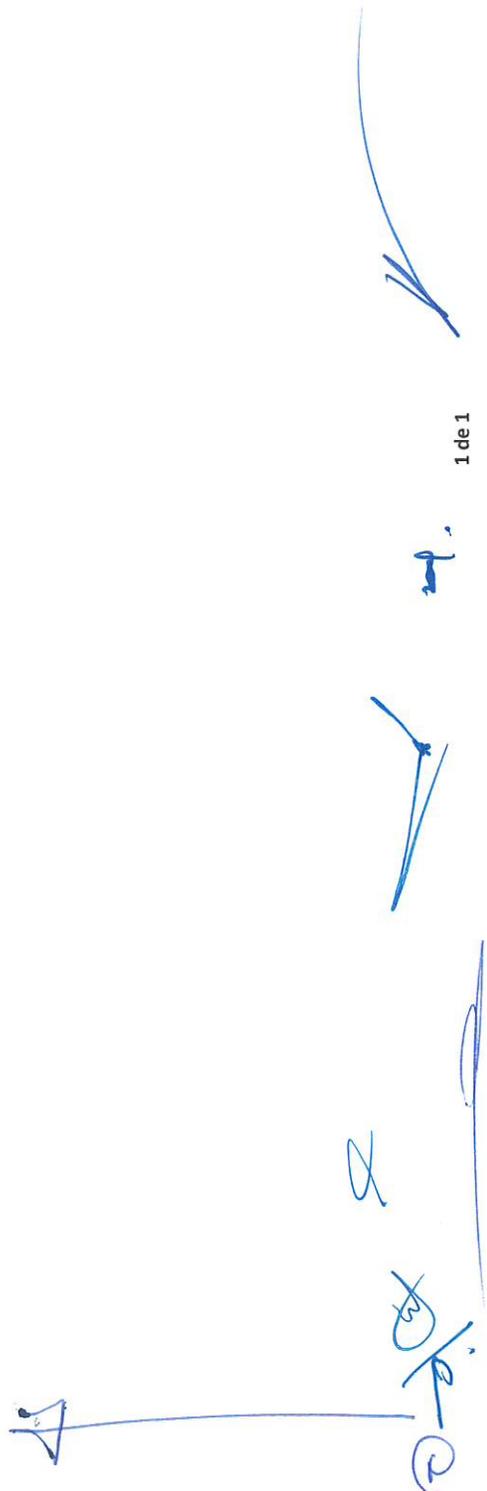
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA
PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y/o servicios	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio Unitario Neto	Importe Total Neto
1	8	Unidad	Camioneta tipo Pick Up Doble Cabina 4x2, modelo 2024 o superior con equipamiento policial	\$ -	-	\$ -	-

Importe Total Neto para este Anexo: \$ -

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, firma y cargo representante legal (solo última hoja, en las demas firmar al calce o margen)



ANEXO IV

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.**

(NOMBRE DEL LICITANTE, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, para la adquisición de patrullas, chalecos antibalas y uniformes a nombre y representación de mi empresa (o representada según sea el caso) cuyos generales y demás información que lo acredita se detallan a continuación:

PERSONA FÍSICA Y MORAL (DATOS GENERALES):

Nombre:		RFC:	
Domicilio:	(calle, numero interior, exterior, colonia, localidad, código postal)		
Municipio:		Estado:	
Teléfono:		Correo electrónico:	
Objeto social:			
Apoderado(s) o representate legal:			

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	
FECHA: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S):

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

ORIGINAL HOJA MEMEBRETADA DEL LICITANTE

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (RELACIONAR EN ORDEN CRONOLÓGICO)

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) "SE TRATA DE AQUEL QUE FIRMA TODA LA PROPUESTA":
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA ADEMÁS DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA DE SER EL CASO(ANOTAR EN ORDEN QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA de expedición)

(FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

IMPORTANTE: El presente formato podrá ser presentado por el licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

[Handwritten signature and initials]

ANEXO V

(Hoja membretada de licitante)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a nuestro favor respecto a los demás participantes de la licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO VI

(Hoja membretada del licitante)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE LAS BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

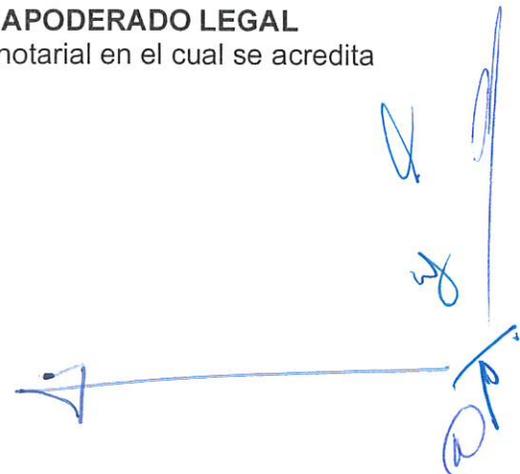
El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que examinadas por nuestra parte las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, entendemos y aceptamos cada uno de sus términos, por lo que nuestra oferta técnica y económica está elaborada e integrada con base en ello, obligándonos a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participamos en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases, toda vez que mi representada cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura para hacer frente a nuestros compromisos en caso de resultar adjudicados, misma que sometemos a su consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual se acredita)



ANEXO VII

(Hoja membretada del licitante)

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada de conformidad con los artículos 49 y 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato; no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o servicios, así mismo, nuestra participación se lleva a cabo en condiciones que no implican ventaja ilícita respecto de otros interesados.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO VIII

(Hoja membretada del licitante)

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, declaro bajo protesta de decir verdad: que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO IX

(Hoja membretada del licitante)

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024
PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

Para efectos de presentar propuesta y en su caso formalizar el contrato respectivo con la Convocante, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, el que suscribe (nombre del representante), en mi carácter de representante legal de (nombre de la persona física o moral), me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido de los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; así como sus alcances legales y que (nombre de la personal moral) la empresa que represento, cuenta con un **programa de integridad** así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una **política de integridad** por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación).

ANEXO X

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ con RFC _____, (o persona física) que participa con su propuesta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, en los términos previstos en las bases y sus anexos, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que, a la fecha de presentación de la propuesta, mi representada no ha sido notificada por el SAT, ni tampoco se encuentra bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B y 69-Bis del Código Fiscal de la Federación vigente.

En este sentido, se asume cualquier responsabilidad jurídica y administrativa respecto a la manifestación expresa con base en lo señalado en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

ANEXO XI

(Hoja membretada del licitante)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

Lugar, fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo señalado en el punto IV.7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-04/2024 Primera Convocatoria, nos permitimos manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos, por lo que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Señalar la personalidad jurídica que ostenta mediante el instrumento notarial en el cual acredita su representación)

R.F.C. de la empresa

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA - LEGAL Y FISCAL

CICLO DE ENSOBRETTADO

IV.1.1 Sobre "A1" Documentación legal.

IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitantes y/o de su representante.

a) Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

Persona física:

- Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:

Persona moral:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.

Persona física:

- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral, adjuntando copia simple. En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:

- Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público.

- Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada.

En todos los casos donde se solicite original o copia certificada, se cotejara contra la copia simple y se regresan aquellos con caracter de original al licitante.

IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (se sugiere el uso del Anexo IV).

IV.4.3 Declaración de Integridad. Anexo V.

IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases. Anexo VI.

IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 42 y 44 de la Ley. Anexo VII.

IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Anexo VIII.

IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Anexo IX.

IV.4.8 Pago de bases.

IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Escrito libre.

IV.1.2 Sobre "A2" Documentación fiscal.

IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante.

IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo.

IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

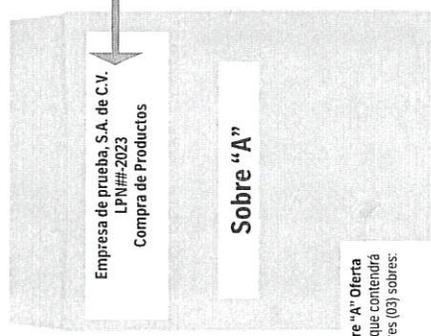
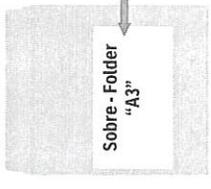
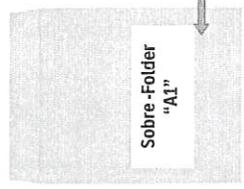
IV.5.4 Oficina presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Anexo X.

IV.1.3 Sobre "A3" Documentación técnica.

IV.6.1 Propuesta técnica, Anexo I.a., Anexo I.b., Anexo I.c., ...etc. SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE

IV.6.2 Carras, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, QUE SE INDICAN PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OFERTE EN EL O LOS ANEXO(S) I.a., I.b., I.c., ...etc. SEGÚN LAS PARTIDAS Y ANEXOS EN QUE PARTICIPE.

IV.6.3 Comprobante de entrega de muestras aplicable para el proceso licitatorio y la o las partidas que oferte de así requerirse en este punto de las bases.



IV.1 Sobre "A" Oferta Técnica que contendrá a su vez tres (03) sobres:

CICLO DE ENSOBRETTADO

CICLO DE ENSOBRETTADO

¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar en forma didáctica, el como deberá presentar su propuesta, sin que sea vinculante con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

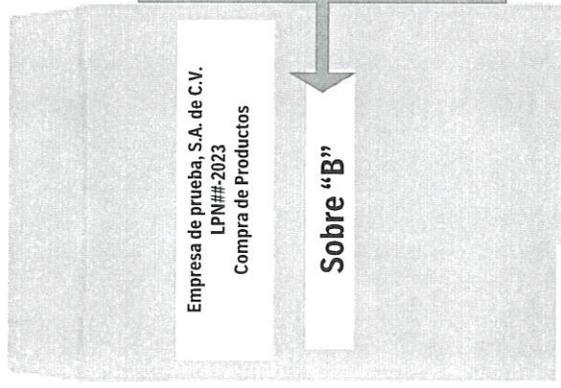
Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page.

GUÍA PRÁCTICA VISUAL PARA INTEGRAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA



IV.7.1 La oferta económica del licitante, Anexo III.a, III.b, III.c,etc.

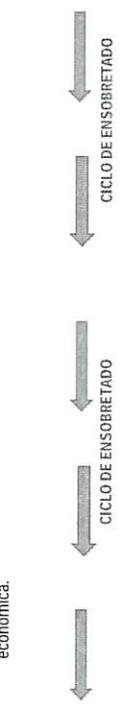
IV.7.1 La oferta económica del licitante en original, firmada por el licitante o representante legal, relacionando la partida a ofertar con su precio unitario antes de I.V.A. y la totalización de la misma con I.V.A. incluido en moneda nacional, para lo cual se sugiere utilizar el formato del Anexo III.a de las presentes bases. En caso de que el producto o servicio no sea afecto al Impuesto al Valor Agregado deberá dejar en cero el espacio destinado para el I.V.A. PARA AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.



IV.7.2 Escrito de precio firme. Anexo XI.

IV.7.2 Escrito de precio firme. Escrito donde el licitante manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios cotizados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones económicas, inflacionarias y/o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto del artículo 109 de la Ley y su correlativo 141 del Reglamento. Se sugiere el uso del formato Anexo XI PARA TODAS AQUELLAS PARTIDAS Y ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPE.

IV.2 Sobre "B", Oferta Económica, el cual contendrá la propuesta económica.



¡ IMPORTANTE ! Esta guía solo tiene el objeto de mostrar didácticamente la forma como debe presentarse su propuesta sin que se vincule con las condiciones y demás requisitos establecidos en las bases, anexos y demás condiciones establecidas en el proceso licitatorio, así como, en la normativa aplicable.

Handwritten mark resembling the letter 'B'.

Handwritten mark resembling the letter 'D'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten mark resembling the letter 'ad'.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'L'.

Handwritten signature or initials.

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA**

IMPORTANTE: PREGUNTA – ACLARACIÓN (preferentemente NO será necesario transcribir todo el texto de las bases o anexos, a menos que se trate de una pregunta expresa y literal sobre el mismo y que sea necesario su planteamiento en esos términos):

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Administrativa	1	XV.2		1	
Pregunta: ¿Podría aclarar a que se refiere con el contrato adjudicado en la solicitud de firma de contratos? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Técnica	1		I.a	1	1.10
Pregunta: Solicitan que se presente en un rango de 4 a 7 cm el medidor de voltaje, para no limitar nuestra participación en la marca que comercializamos ¿se acepta presentar el medidor en un rango de 2 a 5 cm? ESTE ES SOLO UN EJEMPLO (no incluir en sus preguntas o aclaraciones).					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large blue arrow pointing right and the initials 'PT'.

GUÍA-FORMATO para realizar preguntas y/o aclaraciones a las bases y sus anexos de la licitación pública nacional presencial número: **LPN-04/2024 PRIMERA CONVOCATORIA**

[Handwritten mark]

Respuesta:

Tipo de pregunta: • Administrativa • Técnica	Consecutivo de la Pregunta	Número de Fracción de las Bases	Número Anexo	Número de Partida	Número de referencia (consecutivo) del Anexo
Pregunta:					
Respuesta:					

IMPORTANTE: Puede agregar o duplicar el formato de preguntas y/o aclaraciones, cuantas veces le sea necesario para realizar sus cuestionamientos.

Lugar y fecha

Nombre completo y firma del representante legal

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]